



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/357

11 julio 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 12, 14, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27,
28, 29, 39, 40, 42, 45, 46, 51, 53, 54,
55, 56, 57, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 80,
82, 86, 87, 91, 92, 94 y 116 de la lista
preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CUESTION DE CHIPRE

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO: PLANES Y MEDIDAS PARA MEJORAR LA
SITUACION DE LOS NIÑOS EN TODO EL MUNDO, EN PARTICULAR EN LOS
PAISES EN DESARROLLO

CUESTION DE NAMIBIA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

* A/34/50.

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS
ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE
LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION

CUESTION DE LA COMPOSICION DE LOS ORGANOS PERTINENTES DE LAS
NACIONES UNIDAS

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

COOPERACION TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

ACELERACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALES A LOS
PAISES EN DESARROLLO

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PARA EL DESARROLLO

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE FUENTES DE ENERGIA
NUEVAS Y RENOVABLES

APLICACION DEL PROGRAMA PARA EL DECENIO DE LA LUCHA CONTRA
EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

PROYECTO DE CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD,
DESARROLLO Y PAZ

IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A
LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA
EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

/...

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

CUESTION DE RHODESIA DEL SUR

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A
LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS
INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

Carta de fecha 6 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de transmitir por la presente los siguientes documentos de
la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, cele-
brada en Colombo del 4 al 9 de junio de 1979:

Comunicado final (anexo I);

Aplicación del Programa de Acción de Colombo para la Cooperación Económica
entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo: informes de
los países coordinadores (anexo II);

Resolución de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Sri Lanka, país
huésped (anexo III);

Discurso del Excmo. Sr. J.R. Jayewardene, Presidente de la República
Democrática Socialista de Sri Lanka, pronunciado en la sesión de inaugu-
ración de la Reunión (anexo IV).

Le ruego que se sirva hacerlos distribuir como documentos de la Asamblea
General en relación con los temas 12, 14, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39,
40, 42, 45, 46, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 80, 82, 86, 87,
91, 92, 94 y 116 de la lista preliminar.

(Firmado) B.J. FERNANDO
Representante Permanente
Presidente del Buró de Coordinación
de los Países no Alineados

/...

DOCUMENTOS DE LA REUNION MINISTERIAL DEL BURO DE COORDINACION
DE LOS PAISES NO ALINEADOS

Celebrada en Colombo del 4 al 9 de junio de 1979

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Anexo I. Comunicado final	1 - 153	7
I. CUESTIONES POLITICAS	1 - 153	7
A. INTRODUCCION	1 - 18	7
B. POLITICA DE NO ALINEACION Y REFORZAMIENTO DE SU PAPEL	19 - 24	12
C. EXAMEN DE LA SITUACION INTERNACIONAL . .	25 - 29	14
D. AFRICA AUSTRAL	30 - 39	15
E. NAMIBIA	40 - 46	20
F. MAYOTTE	47	22
G. EL SAHARA OCCIDENTAL Y OTRAS CUESTIONES COLONIALES	48	22
H. SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO	49 - 62	23
I. LA CUESTION DE PALESTINA	63 - 74	28
J. CHIPRE	75 - 77	31
K. EUROPA Y EL MEDITERRANEO	78 - 81	32
L. OCEANO INDICO	82 - 85	33
M. SITUACION EN EL ASIA SUDORIENTAL	86 - 88	35
N. CUESTIONES LATINOAMERICANAS	89 - 106	36
O. NO INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS ESTADOS	107 - 109	39
P. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DESARME	110 - 120	40
Q. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS	121 - 123	43

/...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
R. DERECHO DEL MAR	124	44
S. LAS NACIONES UNIDAS	125 - 134	44
T. DERECHOS HUMANOS	135	46
U. SOLUCION PACIFICA DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS	136 - 138	47
V. INFORME DE LA CONFERENCIA PLENARIA DE PAISES NO ALINEADOS SOBRE EL TEMA XV DEL PROGRAMA DE LA CONFIRENCIA DE BELGRADO	139	48
W. PREPARATIVOS PARA LA SEXTA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO . . .	140 - 142	49
X. COOPERACION ENTRE LOS PAISES NO ALINEADOS EN EL CAMPO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL	143 - 149	50
Y. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA PREPARA- CION Y DIRECCION DE LAS REUNIONES, AL BURO DE COORDINACION, A LA ADOPCION DE DECISIONES POR CONSENSO Y A LA APLICA- CION DE LAS DECISIONES	150 - 153	52
II. CUESTIONES ECONOMICAS	1 - 46	61
Anexo II. APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION DE COLOMBO PARA LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES NO ALINEADOS Y OTROS PAISES EN DESARROLLO: INFORMES DE LOS PAISES COORDINADORES	1 - 49	76
A. MATERIAS PRIMAS	4	76
B. COMERCIO	5 - 7	77
C. COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA . .	8 - 9	78
D. EL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS PAISES NO ALINEADOS	10 - 12	78

/...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. INDUSTRIALIZACION	13	79
F. PESQUERIAS	14 - 15	79
G. TRANSPORTES	16	80
H. TELECOMUNICACIONES	17 - 19	80
I. EL CENTRO INTERNACIONAL DE EMPRESAS PUBLICAS	20 - 21	81
J. SALUD	22 - 24	81
K. COOPERACION TECNICA Y SERVICIOS DE CONSULTA	25	82
L. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO . . .	26 - 28	82
M. CORPORACIONES TRANSNACIONALES	29 - 30	83
N. SISTEMA DE INVESTIGACION E INFORMACION .	31 - 37	83
O. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO . .	38 - 39	85
P. TURISMO	40 - 41	86
Q. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS	42 - 45	86
R. DEPORTES	46 - 49	87
Anexo III. RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE SRI LANKA, PAIS HUESPED DE LA REUNION		89
Anexo IV. DISCURSO DEL EXCMO. SR. J.R. JAYEWARDENE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE SRI LANKA, PRO- NUNCIADO EN LA SESION DE INAUGURACION DE LA REUNION . .		91

/...

ANEXO I

Comunicado final

I. CUESTIONES POLITICAS

A. INTRODUCCION

1. El Buró de Coordinación de los Países no Alineados se reunió a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en Colombo, Sri Lanka, del 4 al 9 de junio de 1979. El Buró hizo una evaluación del cumplimiento de las decisiones y del Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los Países no Alineados, aprobados en la Quinta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, y examinó la situación internacional y la función desempeñada por la política de no alineación y por el Movimiento de los Países no Alineados. Estudió también los preparativos para la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, que tendrá lugar en La Habana, Cuba, en septiembre de 1979.

2. Participaron los siguientes miembros del Buró: Afganistán, Angola, Argelia, Botswana, Cuba, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Liberia, Níger, Nigeria, Organización de Liberación de Palestina, Perú, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Sudán, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

3. Participaron también, de conformidad con la decisión de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Colombo, los siguientes miembros de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados: Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Benin, Bhután, Birmania, Cabo Verde, Congo, Costa de Marfil, Chipre, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Gabón, Ghana, Guina Bissau, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kampuchea, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mozambique, Nepal, Omán, Panamá, Qatar, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida del Camerún, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Yemen y Yemen Democrático.

En cuanto a la participación de Kampuchea en la presente Reunión del Buró de Coordinación, se celebraron consultas, que continúan todavía, sin que se haya llegado aún a un consenso. Por tanto, mientras no se llegue a ese consenso y sin establecer un precedente ni prejuzgar la decisión definitiva sobre el asunto, ni esta cuestión ni ninguna otra relativa a Kampuchea se planteará en el Pleno ni en ninguna de las comisiones.

/...

4. Asistieron a la Reunión, por invitación, los siguientes Movimientos de Liberación, Observadores en el Movimiento de los Países no Alineados: Patriotic Front de Zimbabwe, African National Congress de Sudáfrica.

Asistieron asimismo a la Reunión los siguientes Observadores e Invitados del Movimiento de Países no Alineados: Austria, Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Comité de Descolonización de los 24. Comité Especial contra el Apartheid, Conferencia Islámica, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Filipinas, Finlandia, Granada, Liga de Estados Arabes, México, Organización de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos, Organización de la Unidad Africana, Naciones Unidas, Pakistán, Partido Socialista de Puerto Rico, Rumania, Suecia y Suiza.

5. En la sesión inaugural el Excelentísimo Señor J.R. Jayewardene, Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka pronunció el discurso de apertura. El Buró decidió por unanimidad que el texto de este inspirado y sugerente discurso se incluyese en las actas de la Reunión Ministerial. Se reconoció que el discurso era una importante y valiosa declaración sobre la función y la política de la no alineación considerada en una perspectiva histórica y con un criterio filosófico. Se convino en que esa declaración sería un valioso apoyo para el Buró en sus deliberaciones y aseguraría el resultado satisfactorio de la Reunión Ministerial.

6. El Buró rindió homenaje a la destacada e innovadora carrera del Presidente J.R. Jayewardene como hombre de Estado nacional e internacional y señaló en particular que su recta e inteligente participación en los asuntos internacionales se había extendido por un período de tres decenios y se había caracterizado por la dedicación a la causa de la paz, a la eliminación de la violencia en la solución de los conflictos y al desarrollo de niveles más elevados de vida en el plano internacional. El Buró recordó el profundo humanismo del Presidente Jayewardene en la reconstrucción del orden internacional en el período que siguió a la segunda guerra mundial, su trabajo de vanguardia en las asambleas de la UNCTAD en favor de la interdependencia internacional y del desarrollo económico, y su interés apasionado por la causa del desarme para lograr una sociedad internacional pacífica y justa.

/...

7. El Buró acogió complacido el inteligente análisis que hizo el Presidente Jayerwardene de los móviles principales de la no alineación, y la lúcida exposición de los principios y resultados fundamentales del Movimiento de los Países no Alineados que hizo como Presidente del Movimiento de los Países no Alineados. Su exhortación a que se mantuviese la unidad del Movimiento y el compromiso de alcanzar objetivos específicos era el reflejo de las ideas y aspiraciones de los pueblos de los Países no Alineados, que aportaban al Movimiento su dinamismo innato y su influencia indiscutible en la comunidad internacional.

8. La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación examinó las solicitudes presentadas por Bolivia, Granada, Irán, Pakistán y Suriname para su admisión en el Movimiento de los Países no Alineados como miembros de pleno derecho. El Buró señaló que el deseo de adherirse al Movimiento de Países no Alineados expresado por esos países indicaba la creciente importancia del Movimiento en las relaciones internacionales contemporáneas y la tendencia que refleja el papel independiente y no identificado con Bloques característicos de los Países no Alineados en su empeño de crear un sistema nuevo y democrático de relaciones políticas y económicas.

9. El Buró tomó nota del deseo, manifestado por la Organización de la Conferencia Islámica, de cooperar con el Movimiento de los Países no Alineados en cuestiones relacionadas con las políticas y principios de la no alineación. El Buró recordó además que la Organización de la Conferencia Islámica asistía como observador a reuniones del Movimiento de los Países no Alineados.

10. Los Ministros también subrayaron su satisfacción por el hecho de que ello confirma nuevamente la aceptación cada vez mayor de la política de no alineación en todas las regiones del mundo, como la base y fundamento más amplios y firmes de su libre desarrollo social y nacional.

11. El Buró reafirmó la convicción básica de los Países no Alineados de que los pactos militares concertados en el contexto de las rivalidades entre grandes Potencias son una fuente de tensiones en los asuntos internacionales y socavan gravemente la independencia y

/...

soberanía de las naciones, y expresó la esperanza de que se acelerara la tendencia positiva hacia el desmantelamiento de las alianzas militares, lo que debilitaría los vínculos dentro de los bloques y reforzaría la afirmación de no alineación de los Estados. En este contexto, el Buró manifestó su satisfacción por el desmantelamiento de ciertas alianzas militares multilaterales, como la CENTO y la SEATO. Al mismo tiempo, el Buró reconoció la necesidad de poner en guardia contra nuevos acuerdos y alianzas con vinculaciones mutuas que pudieran servir los mismos fines que las alianzas militares de la "era" de la guerra fría.

12. El Buró convino en que, a pesar de los muchos problemas con que se enfrentaba al Movimiento de los Países no Alineados, estos países habían reaccionado positivamente ante la evolución de la situación internacional y habían alcanzado notables resultados inspirándose en los principios, metas y objetivos de la no alineación, así como en las decisiones y resoluciones adoptadas en anteriores reuniones de Países no Alineados, especialmente en la Quinta Conferencia Cumbre. En consecuencia, el Movimiento de los Países no Alineados continúa afirmando su papel único e independiente, manteniendo así su influencia indiscutida en el desarrollo de los acontecimientos internacionales, sobre la base de su unidad y autonomía.

13. El Buró afirmó que, aunque había habido guerras de agresión, brotes de violencia, represiones, violaciones de derechos humanos y otros sucesos que habían perturbado la paz y la estabilidad internacionales en varias regiones, la principal tendencia de los acontecimientos internacionales desde la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Belgrado había sido la intensificación de la lucha contra el imperialismo, el expansionismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo, incluido el sionismo, la explotación, las políticas de poder y todas las formas y manifestaciones de ocupación, dominación y hegemonía extranjeras. Se había reconocido con más claridad la necesidad de democratizar la adopción de decisiones en las relaciones internacionales y de difundir el poder político y económico, con el fin de promover el desarrollo sin trabas de la auténtica independencia de los Estados y de crear las condiciones necesarias para un nuevo orden internacional en el que imperaran la paz, la justicia, la igualdad y la cooperación internacional.

/...

14. El Buró señaló que los Países no Alineados habían desempeñado un papel importante en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde subrayaron su dedicación común a los principios de la no alineación y su empeño en la aplicación progresiva de las políticas de no alineación a los problemas con que se enfrenta la comunidad internacional, en particular en la esfera de la descolonización, en la eliminación de los focos de crisis, en materia de desarme y seguridad internacionales y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Se acogió con satisfacción el éxito de los Países no Alineados al lograr la aprobación de resoluciones que apoyaran los postulados y principios básicos de la no alineación, como expresión concreta de la unidad de los Países no Alineados. El Buró destacó especialmente el papel de los Países no Alineados en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También reconoció el papel eficaz de los Países no Alineados en la aprobación de resoluciones sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional en la esfera de la información y para reforzar los sistemas nacionales de información y de comunicación de masas.

15. Mediante las reuniones que celebró en las Naciones Unidas en Nueva York a nivel de representantes permanentes, el Buró había cumplido asiduamente su tarea de coordinar las actividades conjuntas de los Países no Alineados, para aplicar las decisiones y programas del Movimiento de los Países no Alineados en el marco de la decisión relativa a la composición y mandato del Buró de Coordinación, adoptada en la Quinta Conferencia Cumbre.

16. El aumento de las actividades del Buró y la ampliación de su campo de actuación, en el marco de su mandato, reflejaba la creciente importancia del Movimiento de los Países no Alineados y el papel directo que estaba llamado a desempeñar en los asuntos internacionales. Se señaló igualmente que la creciente participación de países no miembros del Buró en sus reuniones reflejaba un interés positivo en los trabajos del Buró y demostraba el esfuerzo cooperativo por asegurar un desempeño efectivo de las funciones del Buró, basado en un consenso auténtico.

/...

17. El Buró señaló también complacido la frecuencia cada vez mayor de las reuniones plenarias de Países no Alineados en la Sede de las Naciones Unidas, y a su creciente participación activa en esas reuniones, lo cual era prueba de la disposición de los Países no Alineados a contribuir plenamente a la aplicación de las decisiones del Movimiento.

18. El Buró expresó su agradecimiento por la dedicación, eficacia y estricta adhesión a los principios de la no alineación con que Sri Lanka ha estado coordinando la labor del Buró y del Movimiento.

B. POLITICA DE NO ALINEACION Y REFORZAMIENTO DE SU PAPEL

19. El Buró analizó y evaluó la aplicación de la política de no alineación formulada en anteriores conferencias cumbre, reuniones ministeriales y otras reuniones de los Países no Alineados, y particularmente en la Quinta Conferencia Cumbre celebrada en Colombo, y más tarde en la Conferencia de Belgrado. Reafirmó que la quintaesencia de la no alineación, de acuerdo con sus principios originales y su carácter esencial, entrañaba la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo, incluido el sionismo, la explotación, la política de las grandes Potencias y de los bloques, y todas las formas de ocupación, dominación y hegemonía extranjera, es decir, la repulsa de cualquier forma de subyugación, dependencia, intervención e injerencia, directa o indirecta, o de presión ya fuera económica, política, militar o cultural, en las relaciones internacionales.

20. La verdadera no alineación, como factor global independiente y ajeno a los bloques en unas relaciones internacionales libres de las rivalidades e influencias de las grandes Potencias y de los bloques, representaba una evolución importante en la búsqueda persistente por la humanidad de unas relaciones libremente establecidas, pacíficas y equitativas entre las naciones, prescindiendo de su tamaño, situación o poder, y una repulsa enérgica de las relaciones dependientes o desiguales de todo tipo, ya fueran políticas, militares, económicas o culturales.

/...

21. El Buró reiteró su fe en uno de los principios y objetivos cardinales de la no alineación, a saber, la no pertenencia a alianzas militares y la negativa de los Países no Alineados a participar, directa o indirectamente, en cualquier dispositivo militar u hostil o en alianzas militares regionales mutuamente vinculadas, concebidas por las grandes Potencias.

22. El Buró manifestó su convencimiento de que los Países no Alineados sólo mantendrían su juicio y su acción independiente en los problemas internacionales mediante la adhesión fiel a esos principios y objetivos, centrando sus esfuerzos en la lucha por la independencia y la soberanía nacionales, la integridad territorial, la igualdad, el desarrollo económico y social libre de todos los países la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados, y la libre determinación de todos los pueblos sometidos a la dominación colonial y extranjera.

23. El Buró hizo hincapié en que para mantener el papel e influencia del Movimiento y para seguir cosechando éxitos, los miembros del Movimiento de los Países no Alineados tenían la obligación especial de ser vigilantes, individual y colectivamente, contra todo intento, encubierto o manifiesto, de socavar, subvertir o disgregar los principios del Movimiento. El respeto a los principios del Movimiento de los Países no Alineados y la fiel adhesión a los mismos se consideraron una salvaguardia indispensable para el fortalecimiento de la política de una auténtica no alineación.

24. En este contexto se reconoció que la unidad y la solidaridad de los Países no Alineados era fundamental para defender la independencia y la fuerza del Movimiento, así como sus logros, y para progresar hacia una mayor consolidación. El Buró destacó que los principios fundamentales de la no Alineación habían congregado, durante casi dos decenios, a un creciente grupo de naciones, pese a su diversidad ideológica, política, económica, social y cultural. Esas naciones han sido capaces en todo momento de reforzar su papel mediante el diálogo democrático y la búsqueda del común

/...

denominador y mediante la promoción de la cooperación mutua y la concentración en metas e intereses comunes, subrayando así la necesidad universal de la aplicación de esos principios en el contexto de la situación mundial contemporánea. Los vínculos duraderos forjados por los principios de la no alineación habían ayudado a superar las diferencias del pasado y deberían continuar haciéndolo, resistiendo presiones e influencias exteriores de cualquier procedencia. En este contexto, debía resistirse a todo intento de suscitar tema que provocaran división y de servirse del Movimiento para objetivos de interés particular, poniendo en peligro la unidad y la solidaridad del Movimiento.

C. EXAMEN DE LA SITUACION INTERNACIONAL

25. El Buró examinó la situación internacional del momento y estimó que había algunos acontecimientos positivos, tales como la intensificación de la lucha de los pueblos y países por su independencia nacional, el libre desarrollo, la igual participación en la vida internacional, la paz y la seguridad y los derechos de los pueblos y países a la libre determinación de sus sistemas sociales y económicos. El Buró consideró que, pese a algunos acontecimientos positivos, se había producido una deterioración del clima de seguridad internacional, como consecuencia de un retroceso en el proceso de reducción de las tensiones internacionales. Aunque tomó nota de los avances de las negociaciones entre los Estados Unidos y la URSS en el terreno de la limitación de armamentos, el Buró expresó su profunda preocupación por la intensificación de la carrera de armamentos, en especial de armamentos nucleares. El Buró deploró la creciente amenaza de la independencia, soberanía e integridad territorial de los Países no Alineados, resultado del aumento del esfuerzo de las grandes Potencias por establecer y ampliar sus esferas de influencia. El Buró reiteró la bien conocida posición de los Países no Alineados de que la atenuación de las tensiones internacionales, para que sea estable y duradera, no debe limitarse a las relaciones entre los bloques de Potencias sino que debe llegar a ser universal y abarcar todas las esferas de las relaciones internacionales con la participación de todos los países.

/...

26. El Buró reafirmó su dedicación total a una auténtica descolonización de los territorios de todo el mundo que no tuvieran gobierno propio. Deploró que la tendencia hacia la transferencia pacífica del poder a los representantes auténticos de los pueblos de Zimbabwe y Namibia hubiera sido invertida bruscamente por quienes deseaban mantener el desacreditado e inhumano sistema del racismo y el apartheid fomentando intereses establecidos que pretendían perpetuar el status quo.

27. Se habían realizado pocos progresos en el camino hacia la solución de las crisis en las diferentes partes del mundo, lo que representaba una seria amenaza para la paz y seguridad internacionales.

28. El Buró estimó particularmente alentador para la fuerza futura del Movimiento de los Países no Alineados que un número cada vez mayor de Países no Alineados y en desarrollo hubieran afirmado su permanente soberanía sobre los recursos naturales propios y hubieran conseguido un éxito notable en la lucha por la paz, la independencia, la igualdad de derechos y el progreso. Al mismo tiempo, señaló que las deliberaciones de la UNCTAD V recientemente terminada revelaban que los países desarrollados persistían en sus tercas negativas a aceptar las legítimas aspiraciones y demandas de los países en desarrollo, y se resistían a todo esfuerzo destinado al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

29. El Buró examinó luego temas específicos de interés para los Países no Alineados a la luz de las decisiones de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno.

D. AFRICA AUSTRAL

30. El Buró recordó que se había celebrado una Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación en Maputo, del 26 de enero al 2 de febrero de 1979, con el fin exclusivo de considerar la situación en el Africa austral, y reiteró la solidaridad colectiva y el apoyo inquebrantable del Movimiento de los Países no Alineados a la lucha de liberación del pueblo del Africa austral y a los Estados de la Línea del Frente.

/...

31. El Buró reafirmó las recomendaciones definitivas contenidas en el Comunicado Final de Maputo para lograr los objetivos de la lucha de liberación en el África austral y declaró que esos objetivos respondían a los ideales y principios más elevados del Movimiento de los Países no Alineados. Expresó además su agradecimiento a Mozambique, una de las últimas fronteras de la libertad en el África austral y miembro del grupo de Estados de la Línea del Frente, que había sufrido grandes penalidades y sacrificios en su defensa de la justa causa de los movimientos de liberación, por haber acogido como país huésped a la Reunión Ministerial Extraordinaria.

32. Recordando la continua identificación del continente africano con la causa de la no alineación, reafirmada en la Quinta Conferencia Cumbre, y observando las disposiciones de la Carta de la Organización de la Unidad Africana que consagraban la adhesión a la política de la no alineación, el Buró reiteró el interés especial del Movimiento de los Países no Alineados en la liberación del África austral como cuestión prioritaria. A este respecto, señaló la importancia de la admisión de la South West Africa People's Organization (SWAPO) como miembro de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Nueva York el 2 de octubre de 1978. Este acontecimiento se consideró como un símbolo de la larga cruzada, coronada por el éxito, contra el colonialismo, y un anuncio de la eliminación final de este azote de Namibia, en particular, y de África y el mundo en general.

33. El Buró tomó nota con satisfacción de la resuelta acción emprendida por Países no Alineados en las Naciones Unidas como continuación de la Reunión de Maputo. Lamentó, sin embargo, que el ritmo del cambio en el África austral siguiera siendo lento debido sobre todo al inmutable racismo de los regímenes ilegales minoritarios blancos en el África austral. El Buró observó que los pueblos del África austral,

dirigidos por sus movimientos de liberación nacional, se habían mostrado invariablemente dispuestos a negociar para lograr una transición pacífica hacia la libertad y la independencia, y advirtió que la perversa negativa de los regímenes minoritarios racistas a renunciar a su poder y a sus privilegios ilegalmente obtenidos, con la tácita connivencia de sus defensores imperialistas, no dejaba a los movimientos de liberación otra solución que intensificar su lucha armada para lograr la libertad y la independencia de sus países. Así pues, el Buró expresó su pleno apoyo a la lucha armada legítima de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica para lograr su objetivo.

34. La libertad de los pueblos del Africa austral representaba la fase final del proceso de descolonización en el que el Movimiento de los Países no Alineados había desempeñado un papel fundamental. Atrincheraadas en sus últimos reductos, las fuerzas del imperialismo y del colonialismo, apoyadas por los que tenían grandes intereses en el statu quo, se habían mostrado brutales en su represión, despiadadas en su agresión y taimadas en su diplomacia. El apoyo militar, tecnológico, económico y diplomático prestado a los regímenes racistas y minoritarios ilegales por importantes Potencias occidentales los alentaba en su desafío de la opinión mundial y los llevaba a renegar, con aparente impunidad, de acuerdos minuciosamente negociados.

35. El Buró, después de observar con preocupación el aumento de la simpatía y el apoyo que recibían los regímenes minoritarios racistas del Africa austral, condenó en particular a los Estados Unidos de América, a Francia, al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a la República Federal de Alemania, a Israel, al Japón, a Bélgica y a Italia por colaborar con esos regímenes prestándoles apoyo político, diplomático, militar, económico, material y financiero y por proporcionar a Sudáfrica la tecnología para desarrollar armas nucleares, perpetuando así los sistemas de opresión en esos países. Ante estas maniobras, el Buró subrayó que ahora, más que nunca, era vitalmente necesario que los países no alineados mantuvieran entre sí la unidad más estrecha posible. Con este fin, los países no alineados eran

/...

siempre los primeros en promover la cooperación equitativa de todas las fuerzas amantes de la paz y de la libertad, progresivas y democráticas en todo el mundo, reforzando así su capacidad para combatir los desesperados esfuerzos del imperialismo por recuperar el terreno perdido en los últimos años. En este contexto, el Buró acogió con satisfacción la decisión adoptada por el Irán de imponer un embargo del petróleo a los regímenes racistas, y expresó su convencimiento de que esa medida, junto con el constante apoyo moral y material de los Países no Alineados, sería fuente de aliento para los países del Africa austral en su lucha por la libertad.

36. El Buró examinó la situación en Rhodesia del Sur después de la formación de un régimen ilegal por Ian Smith y el Obispo Abel Muzorewa como resultado del simulacro de elecciones de abril de 1979. El Buró condenó esta maniobra destinada a perpetuar el gobierno de una minoría racista blanca disfrazada de gobierno de la mayoría negra. Reafirmó la posición de que, pese a la asociación Smith/Muzorewa, Rhodesia seguía siendo una colonia británica bajo un régimen ilegal y racista, y afirmó categóricamente que esta fachada no podía contribuir a la solución real del problema de Rhodesia. El Buró pidió a todos los Estados que se abstuviesen de cualquier reconocimiento del régimen Smith/Muzorewa, de conformidad con la resolución pertinente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Buró expresó su gran preocupación por las medidas que, según se decía, habían adoptado el Gobierno británico y el Senado de los Estados Unidos para el reconocimiento del régimen ilegal de Rhodesia del Sur y para levantar unilateralmente sanciones que se habían impuesto a la colonia rebelde.

37. El Buró reafirmó la identidad de opiniones entre la OUA y el Movimiento de los Países no Alineados sobre el modo de afrontar las cuestiones planteadas por el imperialismo en el Africa austral, recordó que la lucha de liberación en Zimbabwe y otras partes del Africa austral era consecuencia del proceso de descolonización que el Movimiento de los Países no Alineados había ayudado a promover a escala

/...

mundial desde su mismo comienzo, llegó a la conclusión de que la instalación del régimen títere de Muzorewa en Zimbabwe era una provocación directa y una afrenta al Movimiento de los Países no Alineados, y pidió a todos los miembros del Movimiento que adoptasen, individual y colectivamente, todas las medidas económicas y diplomáticas necesarias para desalentar todo intento de acordar cualquier forma de legitimación al régimen y levantar unilateralmente las sanciones económicas. Destacó la imperiosa necesidad de esa acción como medio de afirmar la credibilidad del Movimiento y para hacer pagar al imperialismo un precio inaceptablemente elevado por sus fechorías y su aventurismo en el África austral.

38. El Buró reafirmó su apoyo total al Frente Patriótico que estaba librando una lucha heroica por la verdadera liberación y la auténtica independencia de Zimbabwe. Elogió al Frente Patriótico por las positivas medidas que había adoptado para consolidar la unidad de su movimiento de liberación que, estaba convencido, era esencial para proseguir de la manera más efectiva la lucha armada contra el régimen Smith/Muzorewa. El Buró prometió el continuo apoyo del Movimiento de los Países no Alineados al Frente Patriótico y apeló a todos los países amantes de la paz y de la libertad del mundo a ofrecer y aumentar su asistencia material y su apoyo político, moral y diplomático para la intensificación de la lucha armada en Rhodesia, de conformidad con el Comunicado Final de Maputo.

39. El Buró reafirmó su recomendación, hecha en la reunión de Maputo, de que el Frente Patriótico de Zimbabwe fuera admitido como miembro de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados como manifestación de apoyo por la lucha de liberación que libraba el pueblo de Zimbabwe, bajo la dirección del Frente Patriótico, y para el rápido establecimiento de un Zimbabwe libre, independiente unido y no alineado.

/...

E. NAMIBIA

40. El Buró examinó la cuestión de Namibia teniendo presentes las deliberaciones de la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado recientemente en Nueva York, en el que se examinó con la mayor atención y detenimiento la crítica situación de Namibia. El Buró apoyó enérgicamente la determinación de la Asamblea General, según la cual el comportamiento de Sudáfrica durante las prolongadas negociaciones para la celebración de elecciones libres y justas en Namibia bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas no había sido honrado y dicho país trataba de destruir a la SWAPO e imponer en Namibia un régimen títere, contraviniendo con ello las resoluciones 345 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

41. El Buró condenó enérgicamente a Sudáfrica por el establecimiento en Namibia de una "asamblea nacional" fraudulenta e ilegal, destinada a lograr el reconocimiento independiente de sus títeres, mediante los cuales se proponía perpetuar su ocupación ilegal del territorio de Namibia, así como la explotación de los recursos naturales de ese territorio. El Buró condenó también enérgicamente a Sudáfrica por los recientes arrestos y detenciones arbitrarias de dirigentes y miembros de la SWAPO, en una tentativa desesperada de acabar con el movimiento de liberación y de frustrar las aspiraciones a la libertad y verdadera independencia nacional del pueblo de Namibia.

42. De conformidad con el Comunicado Final de Maputo y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, el Buró pidió a todos los Estados que se abstuvieran de reconocer de ningún modo o de cooperar con la ilegal "asamblea nacional" o con cualquier régimen que la racista Sudáfrica pudiera imponer al pueblo de Namibia. El Buró reafirmó su solidaridad con la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo de Namibia, en su lucha por la liberación de este país, por todos los medios a su disposición. Teniendo presente la necesidad de intensificar la lucha armada, en vista de la

/...

frustración por Sudáfrica de los esfuerzos por llegar a una solución negociada, el Buró pidió a la comunidad internacional que prestara a la SWAPO un apoyo mayor y constante de orden material, financiero y militar. Además, el Buró apoyó enérgicamente el llamamiento hecho al Consejo de Seguridad por la Asamblea General, en la continuación del período de sesiones sobre Namibia, para que se reuniera con urgencia a fin de adoptar medidas contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con objeto de asegurar el cumplimiento de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

43. El Buró observó con disgusto el sistema de apartheid de Sudáfrica, por considerarlo una grave violación de la dignidad humana y la negación de los derechos políticos inalienables del pueblo de Sudáfrica. Se rechazó la política de los Bantustans como una maniobra destinada a perpetuar el apartheid y a crear entidades artificiales e ilegales contrarias a los intereses y derechos básicos del pueblo.

44. El Buró consideró repugnante el anuncio, hecho por el régimen racista de Sudáfrica, de que proyectaba el establecimiento de la llamada Constelación de Estados sudafricanos bajo su dirección. El Buró condenó esa maniobra racista mediante la cual el régimen de Pretoria se proponía perpetuar su dominio de la región y continuar creando la inestabilidad y librando guerras de agresión desde los territorios de Namibia y Rhodesia contra los países independientes de Africa en defensa del infame y depravado sistema del apartheid.

45. El Buró prometió su pleno apoyo a la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica dirigido por su Movimiento de Liberación Nacional. El Buró expresó su confianza en que ninguna maniobra de Sudáfrica impediría al pueblo de ese país conseguir su objetivo de destruir el sistema del apartheid y afirmar sus derechos inalienables. El Buró pidió a todos los Estados que aplicasen estrictamente el embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

/...

46. El Buró prometió un apoyo decidido y continuo a los Estados de la Línea del Frente en reconocimiento de los tremendos sacrificios que han realizado y de las penalidades que continúan soportando como resultado de la salvaje agresión contra ellos perpetrada por los regímenes racistas minoritarios del Africa austral. El Buró condenó este acto de agresión y pidió a todos los Estados que aumentasen la capacidad defensiva de los Estados de la Línea del Frente, de conformidad con la resolución 411 del Consejo de Seguridad, y que continuasen facilitando a los mismos cualquier otro tipo de apoyo material necesario. El Buró recordó la resolución 445 (1979) del Consejo de Seguridad, y reiteró la indignación de los Países no Alineados por las invasiones armadas lanzadas por el régimen de Smith contra Angola, Botswana, Mozambique y Zambia. Se condenaron también los ataques del régimen de Pretoria, especialmente el bombardeo de Cahama, en la República Popular de Angola, el 14 de marzo de 1979, y los continuados actos de agresión contra los Estados de la Línea del Frente.

F. MAYOTTE

47. En relación con el problema de la isla de Mayotte, que seguía ilegalmente ocupada por Francia, el Buró expresó su activa solidaridad con la República de las Comoras en su legítima lucha por la libertad de esa Isla y la salvaguarda de su independencia, unidad nacional e integridad territorial.

G. EL SAHARA OCCIDENTAL Y OTRAS CUESTIONES COLONIALES

48. El Buró recordó la decisión adoptada en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Colombo, y en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado, así como las resoluciones adoptadas en la última Conferencia Cumbre de la OUA y en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Sahara occidental.

/...

Expresó su satisfacción por el hecho de que la OUA, teniendo en cuenta la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hubiera establecido un comité especial que se estaba ocupando activamente del asunto y manifestó la esperanza de poder contribuir a hallar una solución justa y permanente de la cuestión con el fin de asegurar al pueblo del Sáhara occidental el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

H. SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

49. El Buró examinó la situación en el Oriente Medio y, en particular, los acontecimientos que han tenido lugar en la región desde la Conferencia Ministerial de Belgrado (julio de 1978). Observó que la situación en el Oriente Medio sigue representando una alarmante amenaza para la paz y la seguridad internacionales, en la medida en que puede conducir a un nuevo conflicto armado como resultado de la persistente política de agresión y expansión colonial de Israel y su negativa a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas que piden la retirada total de los territorios palestinos y árabes ocupados y la restitución de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

50. El Buró estima necesario reafirmar los principios y decisiones adoptados por las Conferencias de los Países no Alineados en relación con la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio, sobre todo desde la agresión israelí de junio de 1967. Afirma, en particular, que la única solución a la cuestión de Palestina y del Oriente Medio consiste en aplicar, de manera conjunta y sin excepciones, todos los principios que se expresan seguidamente.

- a) La cuestión de Palestina es la médula del problema del Oriente Medio y del conflicto árabe-israelí.
- b) Existe una interrelación intrínseca entre el problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina que constituyen un todo integral, tanto a fines de examen como de

/...

solución. En consecuencia, no puede haber soluciones parciales para esta última, ni aplicables a algunas partes en el conflicto, ni limitadas tan sólo a algunas de las causas del conflicto -del mismo modo que será imposible también alcanzar una paz parcial- ya que la paz debe ser global e incluir a todas las partes, debe ser justa y debe eliminar todas las causas del conflicto.

- c) Sólo podrá lograrse una paz justa en la región sobre la base de la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados y de la devolución al pueblo palestino de sus derechos nacionales e inalienables, incluido el derecho al retorno y a la libre determinación y a un Estado nacional.
- d) La Organización de Liberación de Palestina es el único representante legítimo del pueblo palestino y sólo ella tiene derecho a representar a ese pueblo y a participar plenamente y en pie de igualdad en todas las Conferencias, actividades y foros internacionales interesados en la cuestión de Palestina y en el conflicto árabe-israelí, con miras a hacer realidad los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino. No se considerará total ni justa ninguna solución, a menos que la Organización de Liberación de Palestina participe en su formulación y, como parte independiente, la acepte en un plano de igualdad con las demás partes interesadas.
- e) Se consideran nulas, sin valor e ilegales todas las medidas, instalaciones, asentamientos, modificaciones o cambios introducidos por Israel en las condiciones y características políticas, culturales, religiosas, naturales, geográficas y demográficas, o tendentes a alterar la condición política y jurídica de los territorios palestinos y árabes ocupados.

/...

- f) La práctica israelí de establecer asentamientos en los territorios ocupados se considera un obstáculo para la paz y debe eliminarse inmediatamente. Todos esos asentamientos son ilegales y deben suprimirse.
- g) La ciudad árabe de Jerusalén debe restituirse a la soberanía árabe.

51. El Buró reiteró la petición hecha por la Cuarta Conferencia Cumbre del Movimiento a todos los Estados miembros, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para que se aplicasen las sanciones pertinentes al Estado de Israel, y lamentó que no se hubiese logrado aún ese objetivo aunque el Buró había pedido a los Estados miembros del Movimiento que asegurasen su total aplicación.

52. El Buró condenó asimismo la venta de armas por Israel a Sudáfrica y los vínculos militares y económicos cada vez mayores entre ambos países como consecuencia de la política de hostilidad de Israel contra los pueblos árabes y africanos. Tomó nota con inquietud de la venta de armas por Israel a otros países como, por ejemplo, en el caso del depuesto régimen de Irán y actualmente la dictadura de Somoza en Nicaragua, con lo que se reforzaba la industria de armamentos en Israel.

53. Denunció también la actitud del Gobierno de los Estados Unidos de América, que suministraba armas y equipo militar a los regímenes represivos por intermedio de Israel, demostrando así la hipocresía de su llamada política en favor de los derechos humanos.

54. El Buró observó que la política de los Estados Unidos había desempeñado y seguía desempeñando un papel importante en la agravación de la situación en el Oriente Medio y que los Estados Unidos habían mantenido su actitud hostil frente a los derechos del pueblo palestino y la retirada total de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, política contraria a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y el Oriente Medio. Esta actitud ha sido un obstáculo para el establecimiento de una paz justa en la región. Por consiguiente, el Buró condena la política que los Estados Unidos tratan de imponer en la región en detrimento de los derechos inalienables del pueblo palestino y de la total liberación de los territorios palestinos y árabes ocupados.

/...

55. El Buró observó que algunos países, en particular los Estados Unidos de América, seguían suministrando a Israel armas y diversas formas de asistencia. Esto ha ayudado a Israel a mantener su ocupación de los territorios palestinos y árabes, a negar los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino y a desafiar a la voluntad de la comunidad internacional. Ese apoyo militar y financiero de los Estados Unidos de América ha aumentado recientemente alcanzando un volumen alarmante y constituye uno de los principales factores responsables de que continúe la situación peligrosa y potencialmente explosiva de la región.

56. El Buró reiteró su apoyo a la unidad del Líbano en su pueblo y en su territorio y a su independencia y soberanía. Condenó enérgicamente a Israel por su retardo en retirarse de algunas zonas todavía bajo su ocupación y por su continuada y repetida agresión contra el Líbano, en especial en las ciudades y pueblos pacíficos del sur, causando así muchas víctimas en mujeres, personas ancianas y niños inocentes y graves daños a la propiedad, con la consiguiente evacuación de decenas de miles de personas pacíficas de sus hogares en la zona. Condenó también los intentos de Israel de perpetuar su ocupación en el Líbano meridional por intermedio de sus agentes con el objetivo de socavar la unidad del Líbano y del pueblo libanés y su soberanía sobre su patria. El Buró pidió al Consejo de Seguridad que aplicara las resoluciones sobre esta cuestión, en especial las resoluciones 425 y 426, y que adoptara contra Israel las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con miras a poner fin a su agresión contra el Líbano e impedir un mayor deterioro de la situación en la región.

57. El Buró estimó que los principios y objetivos de la no alineación exigían que los Países no Alineados apoyaran a los Estados árabes para liberar sus territorios y apoyaran al pueblo palestino para restaurar sus derechos inalienables. Este apoyo debe manifestarse en medidas y actitudes prácticas y eficaces de todos los Estados miembros.

/...

58. A este respecto, el Buró puso de relieve la necesidad de seguir aplicando las decisiones de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en Colombo (agosto de 1976) y de la Conferencia Ministerial de Belgrado (julio de 1978) relativas a la ruptura por parte de los Países no Alineados de todo tipo de relaciones políticas, diplomáticas, consulares, económicas, culturales, deportivas y turísticas y de toda forma de comunicaciones, así como de otros vínculos con Israel, en todos los niveles oficiales y no oficiales. El Buró pidió a los Estados no alineados que aún no lo hayan hecho que rompan todas esas relaciones. Reafirmó también la decisión de la Conferencia Ministerial de Belgrado que pedía a los Países no Alineados que se unieran al boicot árabe contra Israel y coordinaran sus esfuerzos en esta zona con todos los demás países del tercer mundo, a fin de aplicar el boicot contra todos los regímenes racistas, en particular los de Palestina y Africa austral.

59. El Buró observó una vez más que los círculos colonialistas e imperialistas hacían de tiempo en tiempo declaraciones en las que amenazaban con recurrir al uso de la fuerza contra los países productores de petróleo, en especial los de la región árabe, expresó su profunda preocupación por las consecuencias de esas declaraciones y las condenó como un elemento perturbador y desestabilizador de las relaciones internacionales.

60. El Buró reiteró las disposiciones de la Declaración de Belgrado donde se dice que las tentativas y gestiones de los Estados Unidos de América para liquidar la causa palestina, ayudar a Israel en la realización de su política expansionista, imperialista y racista en la Palestina ocupada y favorecer las soluciones bilaterales y parciales no llevarán a ninguna solución justa del problema. Por consiguiente, el Buró condenó esas políticas, tentativas y gestiones y exhortó a la resistencia contra ellas. El Buró subrayó también el derecho de la Organización de Liberación de Palestina a rechazar cualquier forma de arreglos, proyectos y soluciones encaminados a la liquidación de la cuestión de Palestina y a la denegación de los derechos nacionales del pueblo palestino.

/...

61. El Buró estimó que los Acuerdos de Camp David y el Tratado de Paz de 26 de marzo de 1979 violaban las decisiones y resoluciones del Movimiento de los Países no Alineados y de las Naciones Unidas, y pidió a todos los miembros del Movimiento de los Países no Alineados que no reconocieran de ningún modo los acuerdos ni el Tratado.

62. En el curso de su examen de las cuestiones del Oriente Medio y de Palestina, la Reunión tuvo a la vista una propuesta para la suspensión temporal de Egipto en su calidad de miembro del Movimiento de los Países no Alineados. Durante las consultas, los miembros del Buró estimaron que el resolver la cuestión rebasaba los límites de su competencia. Por consiguiente, el Buró dejó la propuesta para la Cumbre de La Habana.

I. LA CUESTION DE PALESTINA

63. El Buró consideró importante en el contexto actual poner de relieve que la cuestión de Palestina era el núcleo del conflicto del Oriente Medio y denunciar todas las políticas de los Estados Unidos de América tendientes a desconocer los derechos legítimos, nacionales e inalienables del pueblo palestino, así como a no reconocer a la Organización de Liberación de Palestina como el único representante legítimo del pueblo palestino y a imponer soluciones parciales y bilaterales.

64. La Reunión Ministerial suscribió los comunicados del Comité de Coordinación, de 7 de marzo y de 3 de abril de 1979, emitidos en las Naciones Unidas sobre esta cuestión, y reiteró que cualquier solución de la cuestión palestina debía decidirse en el marco de las Naciones Unidas y de su Carta y basarse en resoluciones de las Naciones Unidas y decisiones de los Países no Alineados.

65. El Buró recordó que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978, condenó las políticas de los Estados Unidos de América y sus intentos y empeños de liquidar la cuestión de Palestina mediante el fomento de acuerdos bilaterales y soluciones parciales. El Buró condenó a todas las partes en tales acuerdos y subrayó el

/...

derecho de la Organización de Liberación de Palestina a rechazar todo tipo de arreglos, proyectos y soluciones encaminados a la liquidación de la cuestión de Palestina y a la denegación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

66. El Buró recordó que la resolución 33/28 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaraba que los acuerdos que pretendieran resolver el problema de Palestina solamente podrían tener validez si se concertaban en el marco de las Naciones Unidas y de su Carta y resoluciones sobre la base del logro y ejercicio plenos de los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive el derecho a regresar a sus hogares y el derecho a la independencia nacional y la soberanía de Palestina, y con la participación de la Organización de Liberación de Palestina.

67. El Buró declaró nulos y sin valor todos los acuerdos que no cumplieran los mencionados requisitos e instó a todos los miembros a que apoyaran al pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, en su lucha, en todas las formas militares y políticas y por todos los medios, contra la ocupación racista sionista de Palestina hasta que ésta alcanzara y ejerciera plenamente sus derechos nacionales inalienables, como condición previa para el establecimiento de una paz justa y amplia en el Oriente Medio.

68. El Buró observó con honda preocupación que, especialmente a partir de los Acuerdos de Camp David de septiembre de 1978 entre Egipto, Israel y los Estados Unidos, Israel había intensificado la aplicación de su política de anexión del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y del establecimiento en dicho territorio de asentamientos paramilitares sionistas, introduciendo así nuevos elementos que exacerbarían la ya explosiva situación y amenazarían la paz y la seguridad internacionales.

69. El Buró condena a Israel y pide la inmediata cesación de esa política y el desmantelamiento de los asentamientos existentes.

/...

70. El Buró expresó su grave preocupación por el hecho de que, especialmente a partir de la conclusión del tratado entre Israel y Egipto en marzo de 1979, Israel había intensificado sus continuados y criminales ataques contra los palestinos refugiados en el sur del Líbano, con el propósito de eliminarlos, lo que representa un virtual genocidio del pueblo palestino. Esos actos de agresión por aire, mar y tierra, utilizando las armas más avanzadas, suministradas por el Gobierno de los Estados Unidos, habían ocasionado la muerte de centenares de palestinos y de libaneses civiles inocentes y la dispersión de cientos de miles de hombres, mujeres y niños.

71. El Buró pidió a todos los Estados miembros que condenaran a Israel y solicitaran la adopción de medidas por el Consejo de Seguridad contra Israel, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente de las medidas previstas en el Capítulo VII.

72. El Buró tomó nota con pesar de que el Consejo de Seguridad no había examinado las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos inalienables del pueblo palestino, como se disponía en la resolución 33/28 A (párrafos 8 y 9) de la Asamblea General, ni había adoptado una decisión al respecto. El Buró pidió al Consejo de Seguridad que examinase esas recomendaciones lo antes posible. En ese contexto recordó las decisiones de la Conferencia Ministerial de Belgrado en las que se pedía que se celebrase un período extraordinario de sesiones con el fin de estudiar la cuestión de Palestina y adoptar medidas que permitiesen dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la retirada de Israel del territorio palestino y de otros territorios árabes ilegalmente ocupados, incluida Jerusalén, y hacer efectivos los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

73. El Buró acogió complacido la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se autorizaba y pedía al Comité especial de las Naciones Unidas relacionado con el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que examinara la situación y formulara las propuestas que estimara oportunas.

74. El Buró lamentó la decisión del Gobierno del Canadá de instalar su Embajada en Jerusalén y consideró esta decisión como una violación flagrante de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

/...

J. CHIPRE

75. El Buró acogió complacido el acuerdo de 10 puntos logrado el 19 de mayo de 1979 entre el Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, y el dirigente de la Comunidad Turcochipriota, Sr. Denktas, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, y expresó la esperanza de que las conversaciones entre las comunidades, que debían reanudarse el 15 de junio de 1979 tomando como base el mencionado acuerdo, fueran fructíferas y constructivas y permitieran pronto llegar a una solución mutuamente aceptable de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados. Al mismo tiempo, el Buró expresó su grave preocupación en vista de que parte de Chipre seguía aún bajo la ocupación militar extranjera, pidió la retirada inmediata de todas las fuerzas armadas extranjeras y de cualquier otro tipo de presencia militar extranjera y subrayó la apremiante necesidad de que todos los refugiados regresaran a salvo a sus hogares, de que se respetaran los derechos humanos de todos los chipriotas, incluyendo la búsqueda y la explicación del paradero de todos los desaparecidos, y de que no hubiera injerencias en la estructura demográfica de la República de Chipre. El Buró pidió a todos los Estados que respetaran la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de país no alineado de la República de Chipre y en ese contexto reafirmó el derecho de la República y del pueblo de Chipre a la soberanía y al control plenos y efectivos sobre el territorio ocupado y sobre sus recursos naturales de otra índole.

76. El Buró reafirmó las declaraciones adoptadas hasta el momento en las reuniones de los Países no Alineados sobre la cuestión de Chipre, y en particular la Declaración de Belgrado de julio de 1978. A este respecto, el Buró pidió la inmediata aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, y más concretamente de la resolución 3212 (XXIX), aprobada unánimemente por la Asamblea General y confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad.

/...

77. Se acogió con satisfacción la propuesta del Presidente de Chipre en favor de la desmilitarización y desarme totales de Chipre como una contribución importante a la búsqueda de una solución en Chipre. El Buró decidió que el Grupo de Contacto de los Países no Alineados siguiera manteniendo en estudio la situación a fin de facilitar la búsqueda constante de una solución.

K. EUROPA Y EL MEDITERRANEO

78. El Buró expresó su profundo pesar por la continua tensión en la región. Pidió que se eliminaran las causas de las situaciones de crisis y la interferencia exterior, así como la reducción de la tensión y de las fuerzas armadas en la región. El Buró subrayó de nuevo que la seguridad de Europa, el Oriente Medio y el Mediterráneo era indivisible y, por consiguiente, era obligado hallar soluciones justas y duraderas a los conflictos de la región.

79. El Buró reiteró su apoyo para la transformación de la región en una Zona de Paz y Cooperación. A este respecto, el Buró aplaudió la valerosa acción de Malta al eliminar las bases militares extranjeras de su territorio con efecto a partir del 31 de marzo de 1979, en el pleno ejercicio de su soberanía, y prometió el apoyo de los Países no Alineados a Malta. En particular, el Buró recomendó a los Estados miembros a los que Malta había pedido garantías económicas, financieras y políticas para preservar su soberanía y su condición de no alineado después del 31 de marzo de 1979, que adoptaran sin más tardar las decisiones necesarias y proporcionaran las garantías solicitadas, a fin de asegurar la independencia política de Malta y su continua entrega a la paz y la estabilidad en el Mediterráneo.

80. El Buró subrayó la necesidad de reforzar la cooperación entre los países del Mediterráneo. A este respecto, el Buró recomendó que se convocara una reunión durante 1980 entre los Estados mediterráneos del Movimiento de los Países no Alineados y los Estados mediterráneos.

/...

que participaran en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para iniciar proyectos de cooperación y preparar la reunión de la Conferencia en Madrid.

81. El Buró reiteró su convicción de que los esfuerzos para normalizar las relaciones y consolidar la base de una cooperación en pie de igualdad, trascender las divisiones entre bloques y pactos militares y fomentar la distensión en Europa no podían tener resultados duraderos si no se extendían a otras regiones. El Buró observó con satisfacción la cooperación fructífera y los esfuerzos conjuntos de los Países no Alineados y neutrales de Europa en el ámbito de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Buró expresó su convicción de que la continua cooperación de esos países contribuiría al éxito de los preparativos y de los resultados de la próxima conferencia de Madrid sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, con lo que aumentaría la contribución de los países europeos a la solución justa de los problemas mundiales y en particular los de los países en desarrollo de la descolonización, del desarme y de otros.

L. OCEANO INDICO

82. El Buró deploró la decisión que, según se había informado, habían adoptado los Estados Unidos de situar en el Océano Indico una Quinta Flota y de reforzar las bases militares existentes en el Océano Indico, como la de Diego García. También señaló con grave preocupación el despliegue de unidades navales de los Estados Unidos en el Mar Árabe en relación con los recientes acontecimientos en la región. Estos y otros actos similares de agresión, provocación y maniobra constituían una amenaza directa para la independencia, la seguridad y la estabilidad de los Estados ribereños e interiores así como una escalada de las repetidas amenazas de los Estados Unidos contra los países productores de petróleo, especialmente en el Golfo Árabe. Los objetivos de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, aprobada por la

/...

Asamblea General de las Naciones Unidas en 1971, eran liberar a esa región de las rivalidades de las grandes Potencias y de su lucha de influencia, las cuales daban lugar a una presencia militar cada vez mayor que amenazaba la paz y la estabilidad de la zona.

83. Por tanto, el Buró afirmó que la presencia en el Océano Indico y en sus extensiones naturales de bases extranjeras, instalaciones militares y servicios logísticos de suministros, armas nucleares, armas de destrucción en masa y toda manifestación de la presencia militar de las grandes Potencias en el contexto de las rivalidades entre ellas, constituía una flagrante violación de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz. El Buró expresó su satisfacción por el hecho de que ciertos Estados ribereños e interiores se hubiesen retirado de alianzas y pactos militares negociados en el contexto de las rivalidades entre las grandes Potencias.

84. Era un motivo de profundo pesar el hecho de que, a pesar de los deseos expresados por los Estados ribereños e interiores, la presencia militar de las grandes Potencias en el Océano Indico hubiera aumentado realmente en el transcurso de los años, en vez de disminuir. Los últimos acontecimientos revelaban que las grandes Potencias se proponían intensificar sus rivalidades en dicha zona y estacionar fuerzas militares y navales con carácter permanente. Esos lamentables acontecimientos representaban un retroceso en la reducción de las tensiones internacionales y una intensificación de la carrera de armamentos entre las grandes Potencias. En consecuencia y contrariamente a los principios de la coexistencia pacífica, las grandes Potencias seguían tratando de ampliar sus respectivas esferas de influencia.

/...

85. El Buró observó con satisfacción que el Comité Especial del Océano Indico había hecho preparativos para una reunión de los Estados ribereños e interiores de la región del Océano Indico, que tendría lugar en Nueva York en julio de 1979, como paso siguiente hacia la convocatoria de una conferencia sobre el Océano Indico. Se expresó la esperanza de que todos los Estados interesados participaran activamente en las deliberaciones y contribuyeran considerablemente a la armonización de la posición común que deberían adoptar los Estados ribereños e interiores y a la pronta convocatoria de una conferencia internacional. El Buró lamentó la falta de respuesta de las grandes Potencias. Al mismo tiempo, observó que, a pesar de su reducido alcance, se habían interrumpido las conversaciones entre los Estados Unidos y la URSS sobre la desmilitarización del Océano Indico. Exhortó a los Estados Unidos y a la URSS a que reanudaran inmediatamente sus conversaciones que deben basarse en la observancia de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz. El Buró expresó también la esperanza de que las grandes Potencias y los principales usuarios marítimos colaborasen eficazmente con el Comité Especial para dar cumplimiento a la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

M. SITUACION EN EL ASIA SUDORIENTAL

86. El Buró observó con gran preocupación las crecientes tensiones y conflictos registrados recientemente en el Asia Sudoriental, que ponían en peligro la paz y la estabilidad de la región.

87. El Buró expresó su esperanza de que se realizaran las fervientes aspiraciones de los países de la región por la paz y la estabilidad, basadas en los principios de la no alineación, del respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial, de la no injerencia en los asuntos internos, de la abstención del empleo de la fuerza y de la no agresión.

88. El Buró expresó asimismo la esperanza de que los países del Asia Sudoriental prosiguieran sus consultas sobre el establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia Sudoriental.

/...

N. CUESTIONES LATINOAMERICANAS

89. El Buró reafirmó su solidaridad con la continuada lucha de los pueblos latinoamericanos contra la agresión política y económica y manifestó su apoyo incondicional a los pueblos que luchan para salvaguardar su soberanía nacional, recuperar sus recursos naturales y cambiar la estructura política, económica y social de sus países en beneficio de la población de estos países. Tomó nota con satisfacción de las solicitudes de admisión como miembros de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados presentadas por tres países latinoamericanos -Bolivia, Granada y Suriname- y las consideró como un importante progreso de la política de no alineación en la región.

90. El Buró condenó la continuación del bloqueo impuesto a Cuba por Estados Unidos y exhortó a Estados Unidos a "que suspenda el bloqueo y ponga fin a sus continuados esfuerzos por destruir la Revolución cubana". Asimismo apoyó el derecho del pueblo cubano a ser indemnizado por las grandes pérdidas materiales ocasionadas por las agresiones y el bloqueo.

91. El Buró condenó la continuada ocupación por Estados Unidos del territorio en que está enclavada la Base Naval de Guantánamo y demandó la retirada inmediata e incondicional de Estados Unidos de ese territorio que ocupa contra la voluntad del pueblo y el Gobierno de Cuba y su devolución al pueblo cubano. El Buró expresó su solidaridad con el pueblo y Gobierno cubano en esta cuestión.

92. El Buró condenó la continuada existencia en América Latina de territorios todavía sometidos a la dominación colonial, una vez más pidió al Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas que exija la inmediata aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas por las Potencias coloniales y reiteró su solidaridad con los pueblos de esos territorios en su justa lucha por la autodeterminación e independencia. Condenó asimismo las continuadas maniobras para establecer mecanismos neocoloniales los cuales constituyen un peligro para la paz y la seguridad en la región.

/...

93. En el caso especial y particular de las Islas Malvinas, los Ministros apoyan firmemente las justas aspiraciones de la Argentina sobre la reintegración de ese territorio a la soberanía argentina y piden que se aceleren las negociaciones a tal fin.

94. El Buró de Coordinación tomó debida nota de la preocupación de la Nación Panameña por que se le dé cabal cumplimiento a los Tratados sobre el funcionamiento y la neutralidad del Canal de Panamá, suscritos en 1977, que deben asegurar el ejercicio efectivo de la soberanía de Panamá sobre todo su territorio nacional. Al efecto, el Buró manifestó su seria preocupación por la presentación en el Congreso de los Estados Unidos de proyectos de ley que, de ser aprobados, violarían la letra y el espíritu de los Tratados Torrijos-Carter, constituyéndose en un obstáculo para que se lleve a feliz término el arreglo pacífico de la cuestión del Canal de Panamá, conforme a los deseos de la comunidad internacional. Por tanto, el Buró dispuso mantener en constante vigilancia el proceso de cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter y reiteró su firme apoyo a Panamá para asegurar el cumplimiento pleno y consecuente de dichos Tratados.

95. El Buró reafirmó las posiciones adoptadas anteriormente por el Movimiento de los Países no Alineados sobre la situación de Puerto Rico y ratificó el derecho inalienable de ese pueblo a la autodeterminación e independencia, en conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las pertinentes del Comité de Descolonización.

96. El Buró reafirmó su apoyo incondicional al derecho inalienable del pueblo de Belice a la autodeterminación, independencia e integridad territorial.

97. Expresó su grave preocupación porque las amenazas y presiones contra la integridad territorial de Belice aún persisten, constituyendo el obstáculo principal para la obtención de la independencia de ese país.

98. El Buró reafirmó su inequívoco apoyo a la política del Gobierno de Belice dirigida a obtener una rápida y segura independencia y reiteró que esto puede ser logrado a través de un acuerdo negociado para el pueblo de ese territorio.

/...

99. El Buró tomó nota de la responsabilidad especial que cabe a Gran Bretaña en asegurar que Belice obtenga una independencia segura.
100. El Buró reafirmó su solidaridad con la lucha del pueblo de Chile y condenó las continuadas violaciones de sus derechos y reafirmó su apoyo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Buró solicitó a todos los Estados, y especialmente a los miembros del Movimiento de Países no Alineados, que adopten medidas para facilitar la más pronta vigencia de los derechos democráticos en Chile.
101. El Buró expresó su preocupación por los acontecimientos en América Central y especialmente por la grave situación en Nicaragua, que pone en peligro la paz y la seguridad de la región, y manifestó su solidaridad con los pueblos que son objeto de la represión y la violencia que han provocado ya tanto sufrimiento y muerte, particularmente para el pueblo nicaragüense.
102. El Buró instó a toda la comunidad internacional y especialmente al Movimiento de Países no Alineados a promover medidas concretas que conduzcan al aislamiento de la tiranía somocista y contribuyan eficazmente a la causa del pueblo nicaragüense para que éste pueda decidir libremente su destino, sin ningún tipo de injerencia extranjera, y disfrutar de libertad, paz y estabilidad.
103. El Buró señaló la importancia que para estos fines reviste la Declaración suscrita en Cartagena, Colombia, el 28 de mayo de 1979, por los Presidentes de los países andinos.
104. El Buró expresó su solidaridad con el nuevo Gobierno de Granada que representa los legítimos intereses de su pueblo.
105. El Buró advirtió con seria preocupación los intentos del Gobierno de Sudáfrica por incrementar los vínculos políticos, económicos y militares con algunos países latinoamericanos, e instó a los gobiernos de América Latina a no prestarse a esta maniobra, que tiende a fortalecer las bases de sustentación de dicho régimen racista.

/...

106. El Buró condenó asimismo la permanencia de bases militares extranjeras en el área, tales como las de Cuba y Puerto Rico, y reafirmó la demanda de la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países no Alineados, de que las Potencias coloniales devuelvan inmediatamente los territorios ocupados a las soberanías nacionales y dismantelen las bases militares establecidas contra la voluntad de esos pueblos, las cuales constituyen un serio peligro para la paz y la seguridad en el área.

O. NO INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS ESTADOS

107. El Buró recordó que la cuestión de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados había preocupado mucho a las Conferencias de los Países no Alineados, y reiteró la importancia de ese principio. Consideró con grave preocupación el número cada vez mayor de violaciones de este principio que era el núcleo de la no alineación y sin el cual podría desencadenarse la anarquía internacional. Estas violaciones iban desde infiltraciones, subversiones, agresiones flagrantes, intervenciones militares extranjeras e incitaciones abiertas hasta formas más sutiles de subversión y desestabilización. Era de primordial importancia que no se impidiera, mediante ningún tipo de injerencia exterior, a los Países no Alineados, muchos de los cuales habían logrado su independencia del gobierno colonial recientemente, proseguir su política encaminada a la integración y a la reconstrucción nacionales. En este contexto, el Buró consideró necesario reafirmar el derecho soberano inalienable de todo Estado a determinar el sistema político, económico y social que deseara adoptar, a administrar sus asuntos internos y a desarrollar libremente y sin injerencias sus relaciones con otros Estados.

108. El Buró recordó la posición adoptada en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en Colombo, que rechazó decididamente todo intento de justificar la injerencia extranjera bajo cualquier pretexto, cualquiera que fuese su origen. El Buró pidió a los Países no Alineados que resistiesen decididamente a cualquier amenaza de presión, subversión, dominación o injerencia extranjeras.

/...

109. El Buró tomó nota de la resolución 33/74 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, convencido de que había llegado el momento de formular una declaración sobre la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, pidió a todos los países, y en particular a los no Alineados, que contribuyesen a la pronta aprobación de dicha declaración. Se consideró que, debido a su postura inamovible en contra de la política de opresión y a su compromiso firme en favor de la coexistencia pacífica, la función especial de los Países no Alineados era de importancia capital para lograr que se respetara el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, dentro y fuera del Grupo de los Países no Alineados.

P. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DESARME

110. El Buró reafirmó la estrecha relación existente entre la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico y pidió que se extendiese a todas las regiones del mundo el proceso de reducción de las tensiones, con el fin de que abarcase todas las esferas de las relaciones internacionales.

111. El Buró pidió una vez más que se pusiese fin al afán competitivo entre las grandes Potencias y otros países para ejercer su dominio, con el consiguiente agravamiento de la tensión mundial. Señaló también que no se conseguiría atenuar la tensión internacional mediante la política de equilibrio de fuerzas, esferas de influencia, rivalidad entre grandes Potencias, alianzas militares y la carrera de armamentos, en particular la carrera de armamentos nucleares.

112. El Buró tomó nota con especial preocupación de hechos negativos en las relaciones internacionales con graves consecuencias para la seguridad de los Países no Alineados y otros países en desarrollo. Expresó la necesidad de esforzarse por hallar caminos a fin de establecer una seguridad igual, auténtica y duradera para todos los Estados sin excepción. Una vez más se subrayó que esa

/...

seguridad sólo era posible como parte de los esfuerzos para modificar unas relaciones internacionales desiguales, lo cual presuponia la solución de los problemas esenciales del mundo contemporáneo.

113. El Buró insistió en que no podría lograrse la paz y la seguridad mediante la acumulación de armas, las alianzas militares y el equilibrio del terror y reiteró la afirmación de que sólo podría conseguirse la paz aplicando eficazmente el sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas, por lo que pidió que se fortaleciese la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. El Buró expresó especialmente su pesar por la creciente tendencia de los Estados poseedores de armas nucleares a actuar ciegamente de acuerdo con su propio sentido estrecho de la seguridad, haciendo caso omiso de la supervivencia de la humanidad. Exhortó al Consejo de Seguridad a que cumpliera su cometido primordial de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y a que desempeñase eficazmente sus funciones mediante la aplicación de sus decisiones.

114. El Buró manifestó una vez más su intención de actuar en favor de la democratización de las relaciones internacionales y expresó la esperanza de que todos los países tuvieran derecho a participar por igual en la resolución de los problemas internacionales. Se hizo particular referencia al derecho de los Estados a participar en igualdad de condiciones en las negociaciones relacionadas directamente con su seguridad nacional.

115. El Buró reiteró su adhesión al objetivo de lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Reafirmó que el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, celebrado por iniciativa de los Países no Alineados, era una base sólida para la realización del objetivo de librar a la humanidad del azote de la guerra y de eliminar la creciente amenaza a la supervivencia del género humano.

/...

116. En este contexto, el Buró solicitó la urgente ejecución en un plazo determinado del Programa de Acción, especialmente de las medidas previstas en el mismo sobre el desarme nuclear. Solicitó asimismo que cesara inmediatamente el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y de los medios de lanzamiento, que se interrumpiera la producción de material fisiónable para armas y de todas las armas nucleares, y que se redujeran las existencias de armas nucleares con vistas a su eliminación final. En espera de que se procediera a la eliminación de las armas nucleares, se pidió a los Estados poseedores de esas armas que renunciaran a su empleo y cesaran todos los experimentos con ellas.

117. Al mismo tiempo que tomó nota de los progresos realizados por los Estados Unidos y la Unión Soviética para concertar un segundo acuerdo SALT, el Buró expresó la esperanza de que esas negociaciones bilaterales desembocaran rápidamente en verdaderas medidas de desarme y no se utilizaran para una nueva escalada cualitativa y cuantitativa de la carrera de armas nucleares. A este respecto, el Buró reiteró la función primordial de las Naciones Unidas en las negociaciones y deliberaciones sobre el desarme.

118. El desempeño del papel central y el aumento de la influencia de las Naciones Unidas eran indispensables y representaban condiciones esenciales para la realización de los objetivos de un desarme real y amplio. A este respecto, los Países no Alineados consideraron importante el trabajo valioso y eficaz de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. También atribuyeron particular importancia y destacaron la función del Comité de Desarme para ultimar negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y de las armas químicas, así como para elaborar un amplio programa de desarme que debería presentarse al undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El Buró pidió a los Países no Alineados que contribuyeran a los trabajos de la Comisión de Desarme y del Comité de Desarme, y que se esforzaran por asegurar los mejores preparativos posibles para el éxito del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

/...

119. El Buró lamentó la gran desproporción existente entre los gastos en armamento y los recursos asignados a la asistencia para el desarrollo y pidió que se redujesen inmediatamente los gastos de armamento tanto por parte de los países productores de armas como por la de aquellos que las adquiriesen, con el fin de asegurar no sólo que se detuviera la carrera de armamentos sino también que se destinaran al desarrollo los ahorros resultantes. El Buró declaró además que la carrera armamentista iba en contra de los esfuerzos encaminados al logro del Nuevo Orden Económico Internacional.

120. El Buró reiteró la urgente necesidad de adoptar medidas eficaces para que se celebrara la propuesta Conferencia Mundial de Desarme con la participación de todos los países y una preparación adecuada.

Q. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

121. De conformidad con los párrafos 151 y 152 de la Declaración de Belgrado, el Buró reafirmó la excepcional importancia de la cooperación internacional entre los Países no Alineados en la esfera del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Esta cooperación era de especial importancia en aspectos en los que se podía lograr un alto grado de autosuficiencia en la utilización de la energía nuclear para el desarrollo de dichos países.

122. A tal efecto, el Buró reafirmó el derecho inalienable de los países en desarrollo a adquirir y desarrollar tecnología, equipo y materiales nucleares con fines pacíficos, según sus prioridades, necesidades e intereses económicos.

123. El Buró lamentó el mantenimiento de políticas y prácticas monopolísticas nacionales e internacionales por algunos proveedores nucleares y puso de relieve la necesidad de observar los principios de una cooperación internacional sin obstáculos y sin discriminaciones a fin de promover la transferencia y utilización de la tecnología nuclear para el desarrollo económico y social.

R. DERECHO DEL MAR

124. El Buró manifestó su preocupación por la marcha lenta de las negociaciones sobre el derecho del mar, que afecta a los derechos de todos los países en desarrollo, incluidos los Países no Alineados. Insistió también en la necesidad de tener en cuenta los derechos de los Estados sin litoral y geográficamente desfavorecidos, y de otros con problemas específicos debidos a factores geográficos y geológicos. El Buró lamentó las amenazas de algunos países de proceder a una acción unilateral para emprender operaciones de minería en alta mar, y expresó la opinión de que para poder establecer una Convención justa y duradera que se adaptase realmente al principio de la "herencia común", esos países deberían más bien hacer uso de un espíritu de comprensión y avenencia. El Buró expresó la esperanza de que la continuación del octavo período de sesiones de la Conferencia de Derecho del Mar, cuya celebración está prevista para julio de 1979, podría resolver satisfactoriamente los problemas pendientes que obstaculicen el camino hacia la feliz conclusión de la Conferencia.

S. LAS NACIONES UNIDAS

125. El Buró reconoció la función positiva que habían desempeñado las Naciones Unidas en los últimos años y manifestó su satisfacción por el hecho de que las Naciones Unidas hubieran contribuido en no escasa medida al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y a desarrollar la cooperación en múltiples áreas de las relaciones internacionales.

126. El Buró reafirmó su confianza en las Naciones Unidas y pidió una vez más su fortalecimiento como instrumento eficaz para promover la paz y la seguridad internacionales y para luchar contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, incluido el sionismo, la discriminación racial y el apartheid. Puso de relieve la importancia de las Naciones Unidas en el desarrollo de la cooperación económica internacional y en el establecimiento de relaciones

/...

económicas equitativas entre los países. Tomó nota con satisfacción del papel útil de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como foro central de las negociaciones económicas internacionales.

127. El Buró insistió en la necesidad de que se resolvieran, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las cuestiones de interés e importancia para los Países no Alineados y los países en desarrollo. A este respecto, subrayó en particular la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas volviera a orientar las políticas y actividades de los sectores social y económico para realizar los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional.

128. El Buró expresó su preocupación por la continua tendencia de algunas Potencias a prescindir de las Naciones Unidas al buscar soluciones para problemas de vital importancia para la comunidad internacional, subrayó su determinación de esforzarse por lograr la democratización de las Naciones Unidas y expresó la convicción de que todos los países tenían derecho a participar en pie de igualdad en la solución de los problemas más decisivos por conducto de las Naciones Unidas.

129. Destacó de nuevo la urgencia de convertir a las Naciones Unidas en un instrumento eficaz y dinámico para la salvaguardia de la paz y seguridad internacionales y para fomentar la cooperación y el desarrollo internacionales. Las controversias entre las naciones debían resolverse por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Buró también destacó la importancia de aumentar la representación de los Países no Alineados en las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular en el Consejo de Seguridad.

130. El Buró señaló la necesidad de asegurar la mejor representación en la Corte Internacional de Justicia de las principales formas de civilización y los principales sistemas jurídicos del mundo.

/...

131. El Buró volvió a destacar la necesidad de consultas regulares y de unidad de acción por parte de los Países no Alineados en los diversos foros de las Naciones Unidas.

132. El Buró acogió complacido la celebración en 1979 del Año Internacional del Niño, proclamado por las Naciones Unidas en vista del aumento de la pobreza, el hambre y el analfabetismo, la deterioración de la salud y el aumento de las tasas de mortalidad con que se enfrentaban millones de niños en el mundo, sobre todo en los países en desarrollo y especialmente en los que padecían la agresión y la ocupación extranjeras, y expresó la esperanza de que ese Año contribuyera a promover una mejora de las condiciones y de la esperanza de vida de ese importante sector de la población.

133. El Buró tomó nota con satisfacción de la decisión adoptada por la Asamblea General, en su resolución 32/174 de 1977, de celebrar en 1980 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a cuestiones económicas internacionales para promover el Nuevo Orden Económico Internacional.

134. El Buró acogió complacido la convocatoria de una Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, basada en los principios de la igualdad, el desarrollo y la paz.

T. DERECHOS HUMANOS

135. El Buró reiteró la necesidad de un estricto respeto a los derechos humanos como cuestión de gran importancia para asegurar la dignidad de la persona humana y la paz, seguridad y cooperación internacional basada en la igualdad. El Buró señaló que la cuestión de los derechos humanos no podía aislarse de su contexto nacional, económico y social, que la libertad de la persona era inseparable de los derechos del pueblo y que los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona y del pueblo eran inalienables. La defensa global de los derechos humanos era parte integrante de la lucha por el cambio en las relaciones internacionales en general y no debía explotarse como instrumento político de las grandes Potencias en la competencia entre sistemas sociales ni en la intervención en los asuntos internos de países soberanos.

/...

El Buró señaló que, al tratar cuestiones relacionadas con los derechos humanos, debía dedicarse atención prioritaria a la búsqueda de soluciones para las violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos de pueblos y personas afectados por situaciones como las derivadas del apartheid, de todas las formas de discriminación racial, del colonialismo, de la dominación y la ocupación extranjeras, de la agresión y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, así como de la negativa a reconocer el derecho fundamental a la libre determinación de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera y el de todas las naciones al ejercicio de la plena soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales. El Buró reiteró también la necesidad de un respeto estricto de los derechos de las minorías nacionales, étnicas, lingüísticas y religiosas, así como de los trabajadores migrantes. El Buró señaló la necesidad de una estrecha cooperación entre los Países no Alineados en las Naciones Unidas para dar cumplimiento a la resolución 32/130 tomando como base las ideas recogidas en esa resolución.

U. SOLUCION PACIFICA DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS MIEMBROS
DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS

136. El Buró tomó nota con preocupación del peligro que representaba el debilitamiento de la unidad del Movimiento de Países no Alineados por la creciente escalada de controversias bilaterales que se transforman en conflictos armados. Afirmó la necesidad de buscar soluciones pacíficas a sus controversias sobre la base de los principios de la no alineación y de la Carta de las Naciones Unidas. El problema de las controversias bilaterales había alcanzado proporciones alarmantes que llevaban al peligro de una participación directa o indirecta de las grandes Potencias y a veces al retorno de las anteriores Potencias coloniales, minando así la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de los países afectados.

137. El Buró reconoció que la solución del problema de las controversias bilaterales había ocupado la atención del Movimiento de los Países no Alineados durante algún tiempo y señaló que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Belgrado había examinado

/...

la posibilidad de establecer grupos especiales oficiosos que ofreciesen sus buenos oficios cuando las partes en litigio lo solicitaran y recomendó que se estudiase de nuevo esta propuesta en la preparación de la Sexta Conferencia Cumbre.

138. A este respecto, el Buró tomó nota con satisfacción de los esfuerzos recientemente realizados por la OUA para reactivar su Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje. El Buró tomó nota asimismo de la información relativa a la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, actual Presidente del Buró de Coordinación, de establecer una Comisión de Controversias Fronterizas dentro del Movimiento de Países no Alineados, y se manifestó convencido de que la propuesta merecía un estudio serio y detenido como contribución al examen del papel del Movimiento de los Países no Alineados en la solución de controversias entre sus miembros. El Buró decidió remitir la cuestión a los Estados Miembros para su consideración.

V. INFORME DE LA CONFERENCIA PLENARIA DE PAISES NO ALINEADOS
SOBRE EL TEMA XV DEL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DE BELGRADO

139. En virtud del párrafo 174 de la Declaración de Belgrado, el Buró examinó el informe y las recomendaciones de la Conferencia Plenaria de Países no Alineados celebrada en Nueva York sobre el tema XV de la Conferencia de Belgrado y tomó nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo que figuran al final del Comunicado. Por lo que respecta a las propuestas sobre las que no hubo consenso, se acordó que un Grupo de Trabajo abierto, compuesto de representantes de Cuba, Iraq, Nigeria, Singapur, Sri Lanka y Yugoslavia, continuara su trabajo e informara a la Plenaria de los Países no Alineados en Nueva York, la cual, a su vez, informaría a la Sexta Conferencia Cumbre de La Habana a través del Buró de Coordinación en su calidad de Comité Preparatorio de la Cumbre.

/...

W. PREPARATIVOS PARA LA SEXTA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO

140. El Buró expresó su convicción de que la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno que se celebraría en La Habana en septiembre de 1979 supondría un hito importante en la historia del Movimiento de Países no Alineados. El hecho de que la Conferencia se celebre en América Latina se consideró como un tributo a la contribución de este continente al Movimiento de Países no Alineados y una expresión de solidaridad y apoyo a la lucha del pueblo latinoamericano contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y todas las formas de explotación y dominación extranjeras. El Buró mostró su esperanza de que la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno mantuviera y desarrollara los principios fundamentales de la no alineación, desarrollados consecuentemente por las sucesivas conferencias cumbre, que habían imprimido un curso inexorable hacia la consolidación de la unidad y fortalecimiento de la acción de los Países no Alineados como factor mundial independiente en unas relaciones internacionales que promuevan la reestructuración fundamental de un orden político y económico mundial presidido por la paz, la justicia y la libertad. El Buró subrayó la importancia de lograr la más amplia participación de todos los Países no Alineados en los preparativos de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de La Habana, a fin de asegurar el éxito pleno de la misma.

141. El Buró examinó el proyecto de programa de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno y recomendó su adopción como una base amplia de discusión de la situación política y económica internacional en La Habana. El Buró también tomó nota de que el país anfitrión de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados anunció que circularía el proyecto de documento final para la primera semana de julio de 1979 y solicitó a los países miembros del Movimiento que entreguen sus observaciones para la primera semana de agosto de 1979. El Buró recordó las decisiones de la Conferencia de Belgrado de confiar al Buró de Coordinación de Nueva York la tarea de coordinar los preparativos necesarios de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno

/...

en estrecha cooperación con Cuba, país huésped, y Sri Lanka, actual Presidente del Movimiento de Países no Alineados. De conformidad con las decisiones de la Quinta Conferencia Cumbre sobre la composición y el mandato del Buró de Coordinación, el Buró de Nueva York funcionará como Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno.

142. El Buró tomó nota de la recomendación a la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados de que se aceptara el ofrecimiento hecho por el Iraq de que se celebre en él la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de 1982 y el ofrecimiento hecho por la India en Maputo de que se celebre en ella la Conferencia de Ministros de los Países no Alineados en 1981.

X. COOPERACION ENTRE LOS PAISES NO ALINEADOS EN EL CAMPO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

143. El Buró subrayó la importancia del papel de los Países no Alineados en la reestructuración del actual orden internacional en el campo de la información. Se reiteró que la descolonización de la información era un aspecto integral de la amplia lucha de los Países no Alineados por crear un nuevo orden internacional basado en relaciones pacíficas e iguales entre todas las naciones. El Buró tomó nota de la creciente participación de los Países no Alineados en el campo de la información y de los medios de comunicación social, y de la mutuamente beneficiosa cooperación que se desarrolla entre estos países, especialmente en relación con los aspectos tecnológicos. El Buró acordó que la diversificación de las fuentes de información y la abolición de desigualdades en el curso internacional de la información era esencial para el crecimiento del diálogo y la comprensión internacionales.

144. El Buró tomó nota con satisfacción de los siguientes informes sobre las actividades de los Países no Alineados y su cooperación en el campo de la información y de los medios de comunicación social:

- a) Informe de Túnez, como Presidente del Consejo Intergubernamental de Coordinación sobre Información y Medios de Comunicación Social;

/...

- b) Informe de la India, como Presidente del Comité de Coordinación del Pool de Agencias de Prensa de los Países no Alineados;
- c) Informe de Yugoslavia, Presidente del Comité de Cooperación entre Organizaciones de Radiodifusión del Movimiento de Países no Alineados.

145. El Buró tomó nota de la contribución presentada por el Director General de la UNESCO y del feliz resultado de la vigésima reunión de la Conferencia General de la UNESCO, que dio lugar a una declaración de principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación social al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacionales, la promoción de los derechos humanos y la oposición al racismo, al apartheid y a la incitación a la guerra. El Buró tomó nota con satisfacción del desarrollo de redes de agencias regionales de noticias y sus esfuerzos por corregir el desequilibrio en la corriente de información, y expresó el apoyo de los Países no Alineados a ese empeño. El Buró tomó nota en especial de las decisiones que habían adoptado algunos Países no Alineados de reducir el elevado nivel de las tarifas de telecomunicaciones como medio de combatir las injustas ventajas de que disfrutaban las organizaciones de prensa pertenecientes a países desarrollados, e instó a otros Países no Alineados a seguir esta iniciativa como requisito previo para corregir el desequilibrio existente en el intercambio de la información.

146. El Buró tomó nota con satisfacción de los resultados positivos logrados en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la esfera de la información en virtud de los cuales la comunidad internacional hizo suyas, de manera clara e inequívoca, la necesidad de un nuevo orden más justo y eficaz en la esfera de la información.

147. El Buró estimó que los logros conseguidos en la esfera de la información por los Países no Alineados tanto en las Naciones Unidas como en la UNESCO constituían un notable éxito, y exhortó a los países miembros

/...

a que intensificaran sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos comunes en el Comité de las Naciones Unidas encargado de examinar la política de las Naciones Unidas en la esfera de la información, así como en la próxima conferencia intergubernamental de planificación de la UNESCO, con miras a promover la aceptación de sus objetivos comunes.

148. El Buró tomó nota con satisfacción de la resolución sobre cooperación y actividades de los Países no Alineados en la esfera de la información, aprobada en la tercera reunión del Consejo Coordinador Intergubernamental de los Países no Alineados para la Información, celebrada en Lomé (Togo), en la que se anuncian los principios de cooperación y el programa de acción que constituye la contribución específica de los Países no Alineados y corrige el desequilibrio del sistema internacional actual de información y comunicaciones, como parte de sus esfuerzos encaminados al establecimiento de relaciones iguales y democráticas en esta esfera.

149. También apoyó vigorosamente la recomendación formulada por el Consejo en el sentido de que los medios de comunicación social de los Estados miembros deberían tratar de apoyar a los movimientos de liberación, en particular en Sudáfrica, corrigiendo la información inexacta y la propaganda que actualmente se está difundiendo.

Y. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA PREPARACION Y DIRECCION DE LAS REUNIONES, AL BURO DE COORDINACION, A LA ADOPCION DE DECISIONES POR CONSENSO Y A LA APLICACION DE LAS DECISIONES

150. Recomendaciones relativas a la preparación y dirección de las reuniones

a) Se recomienda que los países participantes en toda reunión o conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados y Conferencias Cumbre distribuyan los proyectos de documentos, de resoluciones y de documentos de trabajo para su adecuado examen preparatorio conjunto por el Buró y el Grupo de los Países no Alineados. Ello no impide la posibilidad ni viola el derecho de ningún país a presentar una resolución en la propia reunión si así lo justifica una situación especial;

/...

b) Se recomienda además que en la medida de lo posible se evite en el futuro la práctica de adoptar resoluciones separadas sobre temas tratados en los documentos finales;

c) Se recomienda adoptar la práctica de introducir breves anotaciones, cuando sea posible, referentes a las posiciones adoptadas en anteriores reuniones de los Países no Alineados, posiciones apoyadas por los Países no Alineados en la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales sobre los diferentes temas objeto de examen;

d) Se recomienda autorizar a las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores que precedan inmediatamente a las Conferencias Cumbre a constituir las Comisiones Políticas y Económicas, para que puedan iniciar el examen de los documentos finales, lo que dejaría el tiempo adicional necesario para el examen de los proyectos presentados. Igual práctica debe seguirse en la preparación de todas las demás reuniones y conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados;

e) Se recomienda continuar la práctica actual de celebrar Reuniones Ministeriales del Buró de Coordinación y/o del Grupo de Países no Alineados en su totalidad a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores al comienzo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estas reuniones se celebran para determinar prioridades y establecer Grupos de trabajo para la actuación por parte de los Países no Alineados durante el período de sesiones de la Asamblea General;

f) Se recomienda que las reuniones plenarias del Grupo de los Países no Alineados en su totalidad se celebren en Nueva York a nivel de representantes permanentes en las Naciones Unidas, a intervalos regulares de al menos una vez cada dos meses, o con más frecuencia si fuera necesario;

g) Se recomienda que el Presidente del Grupo de los Países no Alineados, el Presidente de las Mesas de las Conferencias Cumbre, de las Conferencias de Ministros y de las reuniones ministeriales del Buró de Coordinación desempeñen un papel activo tanto en la dirección de las reuniones como en la iniciación de

/...

consultas y ayuda a las mismas, sobre todos los temas importantes que se consideren, especialmente por lo que se refiere a temas objeto de controversia, con miras a lograr el consenso;

h) Se recomienda que en cada reunión o Conferencia de Países no Alineados, la Mesa proponga la organización de los trabajos y la asignación de los temas objeto de examen con arreglo a un calendario provisional;

i) Se recomienda que la Cumbre no examine ninguna propuesta de establecimiento de nuevos órganos, mecanismos o programas a menos que se haya estudiado cuidadosamente a nivel de expertos su viabilidad y productividad y haya sido revisada por el Buró de Coordinación, pero que se deje margen suficiente para la adopción de iniciativas y medidas que caigan dentro del marco de declaraciones de la Conferencia Cumbre y de declaraciones y comunicados de reuniones ministeriales;

j) Se recomienda que no se convoquen conferencias, ni se creen mecanismos en nombre del Grupo de los Países no Alineados, a menos que la cuestión haya sido examinada y aprobada por el Buró de Coordinación y/o el Grupo en su totalidad;

k) Se recomienda que el país huésped continúe teniendo la responsabilidad de la exactitud de los documentos finales adoptados por reuniones y conferencias de los Países no Alineados, pero que se invite a todos los países a comunicar a la mayor brevedad posible sus observaciones al país huésped para la corrección de omisiones accidentales en la impresión de los documentos y para la publicación de una segunda edición corregida. A este respecto, el propuesto Centro de Documentación de Colombo, Sri Lanka, podría cumplir un útil cometido como depositario de los textos autenticados de documentos finales;

l) Se recomienda que los Gobiernos de los Países no Alineados y en desarrollo participantes consideren la posibilidad de proveer una representación técnica y política adecuada en las reuniones de los Grupos Coordinadores Económicos encargados de aplicar el Programa de Acción para la Cooperación Económica.

/...

151. Recomendaciones relativas al Buró de Coordinación

a) Se recomienda que el papel (y el mandato) del Buró continúen siendo los indicados en la sección I 1) de la decisión de Colombo sobre el mismo (véanse también los apartados d) a j) para otras funciones adicionales);

b) Se recomienda que el Buró siga estando compuesto de representantes que serán elegidos por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, teniendo en cuenta los principios de distribución geográfica equilibrada, continuidad y rotación;

c) Se recomienda que se sigan aplicando las disposiciones de la sección I 3) de la Decisión de Colombo por lo que se refiere al nivel y frecuencia de las reuniones;

d) Se recomienda que las funciones del Buró, indicadas en la Decisión de Colombo, sigan considerándose como válidas. Sin embargo, algunas delegaciones hicieron observaciones sobre diversos aspectos relativos a la publicación de comunicados (sección I 4) vi) de la Decisión de Colombo);

e) Se recomienda que el Buró estudie y facilite la armonización del trabajo del creciente número de órganos, grupos coordinadores económicos, grupos de trabajo, etc.;

f) Se recomienda que el Buró estudie medidas concretas y prácticas para asegurar una difusión continua y organizada de la información al público y a los medios de comunicación sobre los principios, posiciones y actividades de los Países no Alineados;

g) Cuando el Buró de Coordinación funcione en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se recomienda que los grupos coordinadores económicos en conferencias internacionales se esfuercen por asegurar una acción concertada de los Países no Alineados en esferas especializadas;

h) Se recomienda que el Buró incite a los países no alineados a coordinar sus actividades y posiciones dentro del Grupo de los 77

/...

y en la UNCTAD, a fin de que el Movimiento pueda desempeñar su papel catalizador previsto desde la Conferencia Cumbre de Argel;

i) Se recomienda que el Buró preste asistencia en la solución pacífica de controversias entre países no alineados, siempre que las partes interesadas se lo pidan;

j) Se recomienda que, como regla general, se publiquen en Nueva York comunicados a nivel de los representantes permanentes en las sesiones plenarias. Sin embargo, el Buró puede publicar por su cuenta comunicados en sus reuniones abiertas, en circunstancias excepcionales en las que existan problemas prácticos sobre la publicación urgente de un comunicado por una sesión plenaria. Debe preverse la posibilidad de formular reservas, aunque éstas no deben incorporarse en el texto del comunicado;

k) Se recomienda que continúe la práctica tradicional, según la cual el país donde se celebró la última Conferencia Cumbre asume la presidencia hasta la próxima;

l) Se recomienda que continúe la práctica actual para la convocatoria de las reuniones, como se indica en la sección I 6) de la Decisión de Colombo;

m) Se recomienda que continúe la práctica de notificar individualmente a todos los miembros del Movimiento la convocatoria de reuniones del Buró y su programa;

n) En vista de la complejidad e importancia de la cuestión de los servicios de apoyo, se recomienda que los Ministros creen un grupo de trabajo reducido que opere en Nueva York, el cual podría examinar detenidamente la necesidad y viabilidad del establecimiento de la unidad de la que se tratará más adelante e informe ampliamente de todos los aspectos de la cuestión a la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno;

/...

A pesar de la necesidad de ampliar la labor de coordinación como consecuencia del mayor número de grupos de trabajo, grupos coordinadores y otros comités auxiliares, así como de la mayor frecuencia de las reuniones que se celebran a todos los niveles, la Misión Permanente del país que ostenta la presidencia, Sri Lanka, ha asumido la responsabilidad de proporcionar todos los servicios de secretaría, incluyendo la preparación, reproducción y distribución de todos los documentos, la notificación y organización de las reuniones y demás servicios que requiere el funcionamiento diario de las muchas actividades del Movimiento;

En vista de las propuestas hechas, tal vez los Ministros puedan examinar la necesidad y viabilidad de establecer una unidad administrativa que ayude al Buró y a su Presidente en el desempeño de sus tareas, cada vez más numerosas. Debería estudiarse detenidamente el establecimiento de dicha unidad, con inclusión de las cuestiones relativas a sus reuniones, funciones, personal, financiación, emplazamiento y relaciones con la Misión del país que ostente la presidencia.

152. Recomendaciones relativas a la adopción de decisiones por consenso

- a) Se recomienda que se siga manteniendo la práctica de que las decisiones de los Países no Alineados se adopten por consenso;
- b) Se recomienda que, al clarificar el concepto de consenso, se tengan en cuenta los elementos siguientes:

Consenso es:

- a) una convergencia y una armonización general de opiniones que reflejen el asenso más amplio de la conferencia o reunión.
- b) un proceso y, al mismo tiempo, una fórmula final de avenencia.
- c) una fórmula modelada mediante consultas, conversaciones y negociaciones previas hasta llegar a una posición que cuente con la aceptación general.

/...

c) Habida cuenta de que no se expresó ninguna opinión en contra, se recomienda que continúe la práctica de permitir la formulación de reservas a las decisiones adoptadas en reuniones y conferencias de los Países no Alineados. No obstante, en la medida de lo posible, deben evitarse las reservas por cuanto tienden a debilitar el consenso;

Las reservas son un instrumento que permite mantener el carácter democrático del Movimiento y la soberanía de cada uno de sus miembros. Se conviene también en general en que las reservas no pueden bloquear ni vetar un consenso;

d) Se recomienda la aplicación de las siguientes directrices cuando la amplitud del desacuerdo indique que no existe consenso:

a) Deben evitarse los enfrentamientos abiertos entre opiniones contrapuestas que puedan dividir al Movimiento, pero puede ser necesaria la discusión de cuestiones para superar las divergencias.

b) El Presidente, la Mesa de la Conferencia o reunión, o ambos, y el Presidente del Movimiento así como otras delegaciones interesadas deben hacer lo posible por prestar asistencia cuando esta asistencia contribuya a resolver las divergencias.

c) Deberán realizarse consultas y negociaciones oficiosas previas sobre todas las cuestiones entre los miembros.

d) Podrían establecerse grupos de trabajo abiertos para ayudar a la promoción del consenso.

e) Cuando haya varios miembros que, por su ubicación geográfica, tengan un interés especial por un asunto determinado, podrían realizarse consultas entre esos miembros, abiertas a la participación de otras delegaciones, con ánimo de encontrar un consenso.

f) Los resultados de las consultas indicadas en los párrafos d) y e) supra, junto con cualesquiera recomendaciones, deberán presentarse al pleno de la reunión o conferencia de que se trate para su examen y aprobación.

/...

g) Cuando se hayan agotado sin éxito todos los métodos mencionados así como cualquier otro esfuerzo encaminado a promover el consenso, y cuando no sea posible aplazar por más tiempo una decisión sobre una cuestión polémica, debido a que se clausura la conferencia, y haya una delegación o grupo de delegaciones que continúen expresando reservas sobre una decisión, se recomienda utilizar el método siguiente para incorporar las reservas: colocar un asterisco al principio de cualquier párrafo o sección del cuerpo del texto del comunicado o declaración, acerca del cual se hayan expresado reservas, con la correspondiente nota al pie de página en la que se indique cuál es la delegación que expresa la reserva. El texto completo de la reserva se recogerá en un anexo. Si una delegación lo desea, también se puede formular una reserva sin que se recoja en acta.

153. Recomendaciones relativas a la aplicación de las decisiones

a) En vista de la grave situación que continúa existiendo en el Oriente Medio y en el Africa austral y de que continúan denegándose los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, deberían realizarse esfuerzos especiales para aplicar las decisiones de los Países no Alineados sobre esas cuestiones solidariamente con el pueblo de Palestina y de los Estados árabes, con los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, y con los Estados de la Línea del Frente;

b) En el contexto de la lucha contra el colonialismo, se recomienda que los Países no Alineados continúen apoyando a los movimientos de liberación nacional y aumenten su asistencia práctica a esos movimientos;

c) Se recomienda que los Países no Alineados estudien la posibilidad de convocar reuniones ministeriales extraordinarias del Buró o del Pleno, como la celebrada en Maputo, a fin de estudiar cuestiones de particular interés e importancia para el Movimiento con objeto de promover la solidaridad entre los Países no Alineados;

/...

d) Se recomienda que la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en Colombo tome disposiciones para un examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para la Cooperación Económica y formule para esa aplicación recomendaciones prácticas a la Sexta Conferencia Cumbre, señalando cuando sea posible zonas prioritarias;

e) En este contexto, se recomienda que cada grupo coordinador organice regularmente reuniones sobre su esfera particular con una apropiada representación política y de expertos;

f) Se recomienda que en las reuniones ministeriales del Buró y en las plenarias se dediquen tiempo y atención suficientes al examen de los informes de los grupos de coordinación económica a fin de tomar, cuando sea necesario, medidas efectivas para asegurar la acción práctica complementaria en la ejecución del programa de acción económica.

/...

II. CUESTIONES ECONOMICAS

1. El Buró examinó la evolución de la situación económica internacional y reiteró la observación de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en su reunión de Colombo de agosto de 1976 cuando señalaron que la crisis del sistema económico mundial seguía adquiriendo proporciones cada vez mayores y había retrasado aún más las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, la reducción de la brecha cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo y la erradicación de la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo en los países en desarrollo. El Buró expresó su grave preocupación en vista de que las negociaciones con los países desarrollados emprendidas desde la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados no habían dado hasta el momento los resultados esperados, y de que no se habían logrado progresos importantes en la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debido a la falta de voluntad política por parte de la mayoría de los países desarrollados.

2. El Buró reconoció que el malestar en el sistema económico internacional no era un fenómeno de carácter cíclico sino un síntoma de desajuste estructural básico caracterizado, entre otras cosas, por desequilibrios y desigualdades cada vez mayores que actuaban inexorablemente en detrimento de los países en desarrollo. En este contexto, ello hace imperativo para los Países no Alineados y otros países en desarrollo la necesidad de intensificar su lucha para asegurar el pronto establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y sus esfuerzos para lograr la autonomía económica colectiva.

/...

3. El Buró señaló que, para la eliminación del malestar que actualmente afectaba a la economía mundial, los países desarrollados deben reconocer la relación mutua entre los cambios estructurales en sus economías compatibles con la aplicación del Nuevo Orden Económico Internacional y las medidas para generar el crecimiento de la demanda agregada de las capacidades de producción en los países en desarrollo. Esos cambios estructurales incluyen cambios en la estructura de producción, consumo y comercio en la economía mundial; el ejercicio de un control nacional eficaz de la utilización de los recursos nacionales; y la reestructuración del marco institucional internacional, incluida la creación de nuevos dispositivos institucionales en caso necesario, lo que permitirá a los países en desarrollo tener una participación plena y efectiva en el proceso de adopción de decisiones internacionales.

4. Teniendo presente la actual situación de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales, la posición de los Países no Alineados y otros países en desarrollo, y en particular, la intransigente posición de los países desarrollados contra la necesidad de efectuar cambios estructurales encaminados al pronto establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, como se manifestó durante el Quinto período de sesiones de la UNCTAD recientemente concluido, el Buró reafirmó que la cooperación económica entre Países no Alineados y otros países en desarrollo había llegado a ser un imperativo para todos ellos.

El Buró reconoció también que una mayor cooperación económica entre los Países no Alineados y en desarrollo era uno de los elementos fundamentales en la reestructuración del actual Orden Económico Internacional y reafirmó la necesidad de intensificar los esfuerzos tomando como base el principio de la consolidación de sus economías nacionales y de autoconfianza colectiva, para reforzar y desarrollar los vínculos comerciales y económicos entre esos países.

El Buró subrayó que el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional entrañaba una reestructuración fundamental de la

/...

economía mundial y, a la luz de la pasada experiencia, rechazó la idea de que esa reestructuración podía lograrse simplemente mediante el libre juego de las fuerzas del mercado. Por consiguiente, el Buró pidió a los países desarrollados que aceptaran consultas globales dentro de las Naciones Unidas sobre sus políticas económicas en vista de las importantes repercusiones de esas políticas en la economía mundial y a fin de lograr correspondencia entre sus políticas a corto y a largo plazo de modo que conduzcan al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

5. El Buró reiteró que la lucha para eliminar las injusticias del sistema económico internacional existente y para establecer el Nuevo Orden Económico Internacional era parte integrante de la lucha de los pueblos por eliminar la agresión y la ocupación extranjeras, la discriminación racial, el sionismo, el apartheid, el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, y todas las demás formas de dependencia y subyugación, injerencia en los asuntos internos, dominio y explotación. Esas prácticas que se condenan representan obstáculos muy importantes para el desarrollo de los países en desarrollo en general y la amenaza más grave para la paz y la seguridad del mundo. Por lo tanto, su eliminación es un requisito previo para promover el desarrollo y la cooperación económica internacional.

Examen de la situación económica internacional y de las perspectivas para los países en desarrollo

6. El Buró observó que el hecho de que los países desarrollados no hubieran adoptado las medidas necesarias para lograr los cambios estructurales en la economía internacional había tenido repercusiones en las economías de los países en desarrollo. La incapacidad de los países desarrollados con economía de mercado para controlar sus desequilibrios crónicos de balanza de pagos, y los elevados niveles de inflación y desempleo han sido utilizados como pretextos para demorar la adopción de medidas en favor de los países en desarrollo. Ello ha suscitado nuevas preocupaciones para los países en desarrollo y ha hecho gravitar sobre las economías de esos países una parte desproporcionadamente grande de la carga del reajuste de la economía mundial.

/...

7. El Buró expresó su profundo descontento por las medidas proteccionistas introducidas por los países desarrollados en los últimos años en sectores en que las ventajas comparativas se han alterado en favor de los países en desarrollo con posibilidades de crecimiento de sus industrias, y reiteró su convencimiento de que la solución adecuada era la reestructuración industrial a nivel mundial, que debía vincularse, entre otras cosas, con la meta de una participación de los países en desarrollo en la producción mundial de manufacturas del 25% para el año 2000. El Buró reiteró que los países desarrollados debían eliminar las barreras proteccionistas y de otro tipo existentes y abstenerse de crear otras nuevas, y formular políticas e introducir los necesarios reajustes y modificaciones para lograr el objetivo de Lima. Con ese fin, no deben imponerse acuerdos sectoriales a los países en desarrollo que traten de restringir el comercio de estos países. Los acuerdos de ese tipo ya existentes debían eliminarse gradualmente para dar a los productos de los países en desarrollo un acceso ilimitado.

8. El Buró lamentó que los países desarrollados no tuvieron en cuenta en las negociaciones comerciales multilaterales los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. En las negociaciones no se trataron muchos temas de importancia para dichos países y en las listas de excepciones propuestas figuran artículos de gran interés para las exportaciones de estos países. Contrariamente a los compromisos contraídos por los países en desarrollo en la Declaración de Tokio, en las negociaciones no se intentó realmente conceder un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo. Por tanto, el Buró llamó a los países desarrollados a que, a principios del próximo decenio, emprendan una nueva ronda de negociaciones con los países en desarrollo orientada a resolver los problemas específicos de estos países, y en particular, la necesidad de un trato diferenciado y especial en favor de los países en desarrollo y el reconocimiento explícito del principio de no reciprocidad.

/...

9. El Buró lamentó las deficiencias del funcionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias y recomendó que se mejorase, que se le diese carácter jurídico y que se prorrogase su plazo de vigencia más allá de 1981. El Buró reiteró que el sistema debía ser generalizado, no recíproco y no discriminatorio y que no debía continuar empleándose como instrumento de coacción o represalia política o económica.

10. El Buró observó que se había llegado a un acuerdo sobre los elementos fundamentales en la Conferencia de Negociación del Fondo Común dentro del Programa Integrado para los Productos Básicos e instó a que se convocara lo más pronto posible al Comité Interino para redactar los artículos del acuerdo, a fin de que fueran ratificados antes de finales del año. El Buró recordó que, aunque el Fondo Común propuesto quedó lejos de lo que se esperaba inicialmente, era sin embargo una base para la adopción de medidas internacionales en la esfera de los productos básicos. Por tanto, el Buró pidió a todos los Estados miembros de la UNCTAD, en particular a los países desarrollados, así como a las organizaciones internacionales que no lo hubieran hecho, que anunciaran urgentemente sus promesas de contribuciones a la "segunda ventanilla" del Fondo.

11. El Buró lamentó la falta de progresos en los acuerdos individuales de productos básicos dentro del Programa Integrado para los Productos Básicos e instó a los gobiernos interesados a que pasaran de la fase de promesas a la de acción y aplicación. El Buró pidió asimismo que las conferencias de negociación sobre productos básicos en las que la etapa técnica de identificación de problemas hubiera progresado bastante se concluyeran dentro del plazo ampliado del Programa Integrado para los Productos Básicos, e instó a que las reuniones preparatorias sobre los productos básicos restantes se convocaran lo antes posible, a fin de que pudieran identificarse aspectos concretos con miras a celebrar conferencias de negociación sobre esos productos.

12. El Buró tomó nota de que en la UNCTAD V se había contraído el compromiso de establecer un marco general de cooperación internacional a fin de ampliar la elaboración de productos primarios y la exportación de productos elaborados de los países en desarrollo, y

/...

tomó nota asimismo del compromiso de establecer un marco para la cooperación internacional en la esfera de la comercialización y distribución de productos primarios con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en esas actividades.

13. El Buró reafirmó la importancia que tenían las asociaciones de productores como mecanismos para que los Países no Alineados y otros países en desarrollo ejerzan sus legítimos derechos a obtener precios justos y remuneradores por sus materias primas y productos primarios, y mejoren su posición negociadora en el comercio internacional. El Buró instó a los Países no Alineados y otros países en desarrollo a reforzar las asociaciones de productores-exportadores existentes y a establecer otras nuevas. A este respecto, el Buró subrayó la importancia de las iniciativas adoptadas por los Países no Alineados y otros países en desarrollo para establecer un Consejo de Asociaciones de Productores.

14. El Buró tomó nota de que una gran parte de los desequilibrios de la balanza de pagos de los países en desarrollo se debían a factores externos originados por desequilibrios fundamentales en los países desarrollados, que habían dado lugar a una recesión mundial prolongada, a elevadas tasas de inflación importadas de los países desarrollados, a un aumento del proteccionismo y a un deterioro acelerado de los términos de intercambio de los países en desarrollo, que ha obligado a éstos a limitar sus programas de desarrollo y les ha impuesto una carga aplastante de deudas y de servicio de esas deudas. Dada la estructura del sistema monetario internacional, la carga de los ajustes de los tipos de cambio había recaído desproporcionadamente sobre los países en desarrollo, con la consiguiente repercusión desfavorable sobre sus programas de desarrollo. Esos efectos desfavorables se han complicado aún más con el rígido sistema de condicionalidad aplicado por las instituciones monetarias internacionales. En ese contexto, el Buró recordó la urgencia de una reforma fundamental y profunda del sistema monetario internacional consecuente con las necesidades de liquidez y desarrollo de los países en desarrollo, incluido el establecimiento de una relación entre la creación de derechos especiales de giro (DEG) y una

financiación adicional del desarrollo económico. El Buró subrayó que una característica esencial de la reforma del sistema monetario debe ser una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones.

15. El Buró destacó la importancia de hallar medidas apropiadas y eficaces para combatir la inflación exportada a los Países no Alineados y a otros países en desarrollo por los países desarrollados. Tomó nota con agrado de la iniciativa del Gobierno de Iraq al presentar una propuesta para establecer un Fondo Internacional a fin de ayudar a los países en desarrollo a atenuar los efectos negativos de la inflación.

El Buró, reconociendo que esta propuesta merece un serio estudio, recomienda que se pida a un grupo intergubernamental de coordinación que estudie los detalles y las consecuencias de esta propuesta y presente un informe sobre ella a la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados que ha de celebrarse en La Habana para que ésta decida.

16. El Buró tomó nota con profunda preocupación de la disminución de la corriente neta de recursos reales a los países en desarrollo sólo al 0,30%, y del empeoramiento de las condiciones de las transferencias de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo, y pidió a aquellos países desarrollados que no hubieran alcanzado la meta del 0,7% en la corriente de ayuda oficial para el desarrollo (AOD) que lo hicieran en un plazo estipulado que se convendría en el marco de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. El Buró también reconoció y agradeció los esfuerzos de algunos países desarrollados por adoptar medidas que mitiguen las deudas de la AOD de algunos países en desarrollo, e instó a otros países desarrollados que no lo hubieran hecho a adoptar lo antes posible sin discriminaciones las medidas necesarias para el pleno cumplimiento de la resolución 165 (S-IX) en beneficio de todos los países en desarrollo más pobres a que se refiere dicha resolución y a concluir las negociaciones sobre

/...

elementos detallados de las futuras operaciones relacionadas con la deuda, de conformidad con los conceptos básicos contenidos en la resolución 165 (S-IX).

17. El Buró deploró la falta de resultados en la UNCTAD V sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología, e instó a los países desarrollados de economía de mercado a que dieran muestras de un espíritu más cooperativo con el fin de resolver las cuestiones fundamentales pendientes en la siguiente conferencia negociadora. En este contexto, el Buró reafirmó que el Código de Conducta debía ser jurídicamente obligatorio.

18. El Buró tomó nota con agrado de la decisión, adoptada en la UNCTAD V, de lanzar un programa general de acción muy ampliado en forma de Programa de Acción Inmediata (1979-1981), y un nuevo e importante Programa de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos desarrollados. El Buró instó a que se aplicaran inmediatamente estos programas y a que retiraran sus reservas todos los países desarrollados que las habían formulado.

19. El Buró subrayó también la necesidad de que los países desarrollados y los organismos internacionales prestaran asistencia financiera y técnica como medio de contribuir a los esfuerzos de los países afectados por aliviar los problemas comunes del tránsito y transporte relativos a los países en desarrollo sin litoral y, en su caso, a los vecinos. El Buró instó a que se adoptasen medidas específicas en relación con las necesidades y problemas particulares de los países insulares en desarrollo, de conformidad con las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas.

20. Reconociendo la evolución del papel de la UNCTAD, el Buró reafirmó su claro reconocimiento de que la UNCTAD era el principal instrumento de la Asamblea General para las negociaciones económicas internacionales sobre el comercio internacional y los problemas afines de desarrollo económico, particularmente en el contexto de las negociaciones sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, y de su función como uno de los principales instrumentos para examinar y seguir los acontecimientos económicos internacionales,

/...

teniendo debidamente en cuenta las disposiciones pertinentes de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y de la resolución 90 (IV) de la Conferencia. El Buró reiteró también que el reforzamiento de la UNCTAD debería considerarse como uno de los elementos fundamentales del proceso en curso para reestructurar los sectores social y económico de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Buró instó a todos los países a que presten su pleno apoyo para aplicar la resolución aprobada en la UNCTAD V sobre cuestiones institucionales relacionadas con el trabajo de la UNCTAD.

21. El Buró acogió complacido el feliz término de las negociaciones sobre la transformación de la ONUDI en un organismo especializado. El Buró instó a todos los países a que tomaran las medidas apropiadas para ratificar el acuerdo de transformar la ONUDI en un organismo especializado antes de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y expresó la esperanza de que la ONUDI contribuya a la realización del objetivo de una participación de los países desarrollados en la producción mundial de manufacturas del 25% para el año 2000.

22. El Buró reafirmó la opinión expresada por la Conferencia de Ministros de Trabajo de los Países No Alineados y de otros países en desarrollo (Túnez, abril de 1978), según la cual el objetivo de satisfacer las necesidades básicas del hombre y erradicar la pobreza de las masas sólo podía lograrse en forma duradera mediante un cambio fundamental del sistema económico mundial, de conformidad con las decisiones del sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Así pues, el Buró manifestó en ese contexto su gran preocupación por la introducción de conceptos, normas y principios, como el acceso a los suministros, la gradualidad, la selectividad y la utilización de la llamada "estrategia de las necesidades básicas", así como del concepto de la diferenciación, para desviar la atención de la comunidad internacional de las negociaciones sobre un Nuevo Orden Económico Internacional, para alterar las prioridades del desarrollo nacional o para intentar romper la unidad de los países en desarrollo.

/...

23. El Buró tomó nota de que las directrices sobre la formulación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dadas en la Reunión Ministerial de La Habana y apoyadas por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en Belgrado, se habían reflejado en general en la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones, sobre los preparativos acerca de una Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

24. El Buró reafirmó que el principal objetivo de la nueva estrategia debía ser acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y asegurar el establecimiento sin demora del Nuevo Orden Económico Internacional mediante una reestructuración apropiada y concertada del orden mundial.

25. El Buró pidió a los Países no Alineados y a los demás países en desarrollo representados en el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del desarrollo que hicieran todo lo posible a fin de que las directrices para la formulación de la Nueva Estrategia, recogidas en la resolución 33/193 de la Asamblea General, se tuvieran debidamente en cuenta durante el proceso de formulación detallada de la Estrategia. El Buró pidió a los Países no Alineados y a los demás países en desarrollo que participaran eficazmente en la formulación de la Estrategia y se esforzaran por lograr que ésta quedara terminada a tiempo para su aprobación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 1980.

26. Una vasta empresa que entraña la participación de toda la comunidad internacional, como será la Nueva Estrategia deberá, entre otras cosas:

- Definir, en el marco de metas y objetivos viables, consecuentes, específicos e indicados cualitativa y cuantitativamente, el papel y la participación, fijados de mutuo acuerdo, de todos los países, expresados en términos cuantificados y en un plazo convenido, para la adopción y aplicación de medidas de política a fin de lograr las metas y los objetivos de la Estrategia.

/...

- Establecer una tasa media de crecimiento para los países en desarrollo como grupo durante el Decenio a un nivel apropiado acorde con la necesidad de reducir a la mitad la diferencia actual de ingresos entre los países desarrollados y los países en desarrollo, lo cual permitiría el establecimiento de una meta de crecimiento general de los países en desarrollo a un nivel superior al del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Intentar el logro de progresos rápidos en la solución de los problemas más importantes objeto de negociación en el contexto de los esfuerzos para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.
- Incorporar el nuevo Programa Amplio de Acción para los países en desarrollo menos adelantados, adoptado en la UNCTAD V.

27. El Buró, en una evaluación preliminar de las negociaciones concluidas en la UNCTAD V, expresó su preocupación por sus resultados decepcionantes. En ese contexto y teniendo en cuenta el considerable número de problemas devueltos a los órganos permanentes de la UNCTAD y la falta de apoyo por parte de los países desarrollados a propuestas preparadas conjuntamente con los países en desarrollo, como se manifestó en las votaciones o en las reservas de los primeros a los textos decididos por consenso, el Buró lamentó en particular que sólo se hubiese llegado a un pleno acuerdo sobre un número reducido de cuestiones, muchas de las cuales eran de carácter meramente formal o de alcance limitado. En consecuencia, instó a los países desarrollados a que reconsiderasen su posición respecto a las cuestiones importantes que deberán examinarse ahora por los mecanismos permanentes de la UNCTAD, y que retirasen sus reservas con el fin de aumentar los puntos de acuerdo. Instó además a los países desarrollados a que demostraran la voluntad política de reanudar las negociaciones de un modo más constructivo.

/...

28. El Buró observó que la situación mundial en materia de alimentos continuaba siendo crítica, sobre todo en los países en desarrollo deficitarios en alimentos, y reafirmó la plena vigencia de las decisiones adoptadas en la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados y condenó la amenaza de utilizar los alimentos como un arma contra los países en desarrollo.

29. El Buró reiteró la opinión, expresada por los Países no Alineados, de que debe tenerse en cuenta la situación con que se enfrentan los países cuyos territorios seguían bajo dominio colonial, o la ocupación extranjera con miras a estudiar medidas para apoyar la justa causa por su liberación nacional y en defensa de sus recursos naturales, y reafirmó también el derecho de esos pueblos a una compensación por las pérdidas sufridas durante el período de lucha contra la ocupación colonial, el sionismo, la discriminación y el apartheid.

30. El Buró reiteró también el derecho inalienable de los países en desarrollo a ejercer sus legítimos derechos a la soberanía y al control efectivos y permanentes sobre sus recursos naturales y de otra índole, tales como la propiedad y la utilización de dichos recursos y el derecho a nacionalizarlos de conformidad con su legislación nacional.

31. El Buró tomó nota con satisfacción de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de convocar una conferencia internacional sobre fuentes de energía nuevas y renovables en 1981. El Buró recomendó, dada la urgencia del tema, que hasta tanto se celebre esta conferencia se adopten medidas urgentes en el sistema de las Naciones Unidas para hacer un mayor hincapié en la prestación de asistencia a los países en desarrollo a fin de que éstos emprendan investigaciones sobre el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables, que garanticen el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías e innovaciones más modernas en este campo de interés fundamental para ellos, y a la movilización de recursos para los fines antes mencionados.

/...

32. El Buró consideró que, habida cuenta de los decepcionantes resultados de las negociaciones de la UNCTAD V y de otras recientes negociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo, era de hecho imperativo para los Países no Alineados y otros países en desarrollo emprender una evaluación del modo en que se habían desarrollado estas negociaciones, con miras a adoptar medidas apropiadas para garantizar resultados más significativos. A este respecto, el Buró instó a los Países no Alineados y otros países en desarrollo a que adopten medidas para lograr una coordinación eficaz de sus políticas relativas a las negociaciones con los países desarrollados, y también a asegurar la pronta adopción del programa de cooperación económica entre países en desarrollo, basada en el principio de autoconfianza colectiva, con miras a acelerar su propio desarrollo y también para fortalecer el necesario poder compensatorio para sostener su posición negociadora.

33. El Buró condenó los intentos de algunos países desarrollados de romper la unidad del Grupo de los 77 introduciendo en las negociaciones de la UNCTAD V el tema de la energía. El Buró estimó que lo adecuado sería examinar esta cuestión en el marco más amplio de las negociaciones globales previstas en el párrafo 38 infra.

34. El Buró reconoció la necesidad de que los Países no Alineados y otros países en desarrollo refuercen su asistencia y solidaridad mutuas en el contexto del principio de la autoconfianza colectiva. En consecuencia, decidió que un grupo consultivo de Países no Alineados se reuniera en breve con miras a elaborar propuestas relativas a acuerdos pertinentes encaminados a lograr este objetivo y presentar un informe a la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados para su decisión.

35. El Buró acogió con agrado la propuesta del Gobierno de Guyana para acoger a esta reunión.

36. El Buró evaluó los métodos aplicados en las negociaciones sobre cooperación económica internacional entre países desarrollados y países en desarrollo, teniendo en cuenta los resultados muy limitados

/...

logrados hasta ahora. A este respecto, opinó que el método para las futuras negociaciones debería tener las siguientes características:

- estar orientado a la acción
- permitir un enfoque integrado de los temas
- proceder simultáneamente en diversos planos
- estar abierto a la participación universal.

37. Se estimó que esto podría requerir algún cambio de los métodos tradicionales en la organización presente de los debates en los foros económicos interesados de las Naciones Unidas, a fin de proporcionar el impulso político necesario para una próxima ronda de negociaciones globales y prolongadas.

38. Por consiguiente, el Buró recomendó que los Países no Alineados examinaran los métodos que han de aplicarse en las negociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo sobre la base de lo dicho anteriormente y otras propuestas con este fin, teniendo también en cuenta lo dispuesto en el párrafo 32 anterior, a fin de adoptar una decisión final al respecto en la Sexta Conferencia Cumbre.

39. El Buró recomendó además que, si la Sexta Conferencia Cumbre adoptaba una decisión positiva sobre esta ronda global de negociaciones, debería tomarse también una decisión sobre la convocación de una reunión preparatoria de los Países no Alineados y otros países en desarrollo para examinar los diversos elementos de las negociaciones antes del comienzo de dicha ronda.

40. El Buró consideró que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que ha de celebrarse en 1980 deberá dedicarse a examinar la aplicación del Nuevo Orden Económico Internacional y a ultimar las negociaciones para adoptar una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. El período extraordinario de sesiones debería en particular brindar el foro político apropiado para resolver los temas pendientes relativos a la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en el contexto de la necesidad de reestructurar la economía mundial. También deberá establecer prioridades y establecer un calendario de las negociaciones sobre nuevos temas en el marco de la nueva estrategia, durante el decenio de 1980.

/...

41. El Buró pidió a los Países no Alineados y a otros países en desarrollo que realizasen un esfuerzo concertado para asegurar el éxito del periodo extraordinario de sesiones. Para ello, deberá convocarse una reunión del Grupo de los 77 previa al período extraordinario de sesiones para fijar la posición común de los países en desarrollo en lo referente a los temas principales que habrán de debatirse y negociarse durante este período de sesiones.

42. El Buró destacó que era necesario que los Países no Alineados mantuviesen la iniciativa en el terreno de las políticas de la cooperación económica internacional, habida cuenta de los limitados resultados de las negociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

43. El Buró destacó por tanto el papel del Movimiento de los Países no Alineados como foro central para la elaboración internacional y adopción de decisiones políticas de los países en desarrollo, relativas a la cooperación internacional.

44. El Buró reafirmó a continuación que, en lo que se refería a la acción de los Países no Alineados a nivel de foros económicos de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 era un instrumento sumamente valioso para la aplicación coordinada de tales decisiones políticas mediante negociaciones con los países desarrollados.

45. El Buró estimó que la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados debería adoptar una posición sobre la posibilidad de crear un mecanismo de apoyo técnico para los países en desarrollo sobre la base de todos los informes disponibles sobre el tema de la cooperación económica internacional.

46. El Buró también recordó a este respecto las decisiones adoptadas por la Conferencia Ministerial de los Países no Alineados celebrada en Belgrado, en las que se pedía a los Países no Alineados que continuasen desempeñando su papel central y fundamental dentro del Grupo de los 77, no sólo para reforzar el frente común de todos los países en desarrollo en sus negociaciones sobre el Nuevo Orden Económico Internacional, sino también para lograr la aplicación de programas de cooperación entre países en desarrollo para la promoción de su autoconfianza colectiva y su mutuo beneficio.

/...

ANEXO II

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION DE COLOMBO PARA LA
COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES NO ALINEADOS
Y OTROS PAISES EN DESARROLLO: INFORMES DE LOS
PAISES COORDINADORES

1. El Buró examinó la aplicación del Programa de Acción para la Cooperación Económica aprobado en Colombo y tomó nota de que los progresos realizados para la aplicación de las decisiones tomadas en la Cumbre de Colombo eran insuficientes.
2. El Buró reconoció la necesidad de establecer prioridades y plazos para las diversas propuestas contenidas en el Programa de Acción. El Buró recordó la decisión, tomada por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en la Quinta Conferencia Cumbre, celebrada en Colombo, de examinar anualmente la aplicación del Programa de Acción, y decidió convocar a tal efecto una reunión del Buró de Coordinación en Nueva York que debía examinar propuestas de los países coordinadores antes de la Sexta Conferencia Cumbre que se celebraría en La Habana. El Buró decidió también que el Buró de Coordinación examinaría anualmente en Nueva York los progresos en la aplicación del Programa de Acción y tomaría medidas apropiadas para acelerar esa aplicación.
3. El Buró reiteró la urgencia de que los Países no Alineados y otros países en desarrollo aumentaran la cooperación mutua para promover su autosuficiencia nacional y colectiva como elemento importante de su estrategia en la cooperación para el desarrollo internacional encaminada al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

A. MATERIAS PRIMAS

4. El Buró recordó que se habían aprobado los Estatutos para el establecimiento de un Consejo de Asociaciones de Países en Desarrollo Productores-Exportadores de Materias Primas e instó a todos los países no alineados y demás países en desarrollo a que tomaran medidas para que sus asociaciones productoras-exportadoras

/...

interesadas se adhirieran sin demora al Consejo, a fin de que éste pudiera entrar en funcionamiento lo antes posible.

B. COMERCIO

5. El Buró tomó nota de que el informe sobre el estudio acerca del pleno uso de las complementariedades en la disponibilidad de recursos y capacidades industriales y tecnológicas estaría listo para su presentación por la India a todos los Países no Alineados en julio de 1979 y señaló que ello permitiría a la próxima Conferencia Cumbre examinar la posibilidad de tomar medidas complementarias a ese respecto. El Buró recordó que la preparación del estudio se había encargado en la reunión del Buró de Coordinación celebrada en Nueva Delhi en abril de 1977.

6. El Buró recordó la decisión, tomada en la Conferencia Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Colombo, y de su reiteración luego en la Conferencia del Grupo de los 77 celebrada en Arusha, sobre la urgencia de iniciar negociaciones para establecer lo antes posible un Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo. Esa necesidad había adquirido una urgencia aún mayor en vista de la falta de progresos en las negociaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la esfera de la cooperación económica internacional. A ese respecto, el Buró tomó nota del anuncio sobre la cuestión hecha por algunas delegaciones de países en desarrollo en la UNCTAD V y estimó que ello ofrecía un buen punto de partida para las negociaciones.

7. El Buró tomó nota también de los trabajos realizados en ese sector por el Proyecto APEC/TII en Georgetown, con referencia especial a la publicación de un examen trimestral del comercio de productos básicos y de las actividades de las asociaciones

/...

de productores de los países en desarrollo, y a la preparación de un estudio sobre las corrientes comerciales entre países en desarrollo basado en una lista de determinados productos de exportación.

C. COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA

8. El Buró tomó nota del retraso en la preparación por los países coordinadores correspondientes de estudios sobre la cooperación monetaria y financiera, y les pidió que terminaran urgentemente esos estudios a fin de presentarlos a la decisión de la Cumbre.

9. El Buró acogió complacido la decisión de celebrar la reunión de los Ministros de Finanzas del Grupo de los 77 en vísperas de la Reunión Anual del Banco Mundial en Belgrado y recomendó al Grupo de los 24, al que se había encomendado la tarea, que preparase la reunión. La Reunión Ministerial debería tener en cuenta las decisiones de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados relacionadas con la cooperación en la esfera monetaria y financiera e identificar a su vez medidas específicas para asegurar la aplicación fructífera de esas decisiones.

D. EL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS PAISES NO ALINEADOS

10. El Buró señaló que aún no se habían cumplido todas las formalidades jurídicas necesarias para que comenzara a funcionar el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Económico y Social de los Países no Alineados y que, a pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora, el número de países que habían contribuido al Fondo no era suficiente.

11. El Buró recordó que la Conferencia de Belgrado instó a todos los Países no Alineados que aún no lo hubieran hecho a adherirse lo antes posible al Estatuto del Fondo, en vista de su importancia económica y política.

12. Habida cuenta de la urgencia de que el Fondo de Solidaridad entrara en vigor, de ser posible antes de la Cumbre de La Habana, el Buró recomendó a los países coordinadores y al Gobierno de Kuwait, país donde se halla la sede del Fondo, que intensificaran las consultas a tal efecto y que adoptaran las medidas oportunas para que la Sexta Conferencia Cumbre pudiera hacer posible, mediante sus decisiones, el comienzo de las operaciones del Fondo.

E. INDUSTRIALIZACION

13. El Buró señaló elogiosamente la labor realizada en esa esfera por la secretaría del Proyecto APEC/TTI en Georgetown, sobre todo en lo que respecta a la ejecución del Proyecto Interregional sobre Productos Farmacéuticos. Tomó nota asimismo de la labor en curso sobre fertilizantes, plaguicidas, derivados del azúcar y elaboración de alimentos.

F. PESQUERIAS

14. El Buró expresó su satisfacción por los resultados obtenidos en la primera reunión de los países coordinadores para este sector, que se celebró con éxito en Roma del 18 al 20 de abril de 1979, con objeto de evaluar y analizar las posibilidades de aplicación de las recomendaciones aprobadas en la primera y segunda reuniones de los Países no Alineados y de otros países en desarrollo interesados en ese sector de cooperación. A este respecto, el Buró decidió:

- i) Instar a los Países no Alineados y a otros países en desarrollo a que comunicaran a los países coordinadores lo antes posible su interés en la colaboración en materia de pesquerías, así como sus posibilidades de prestar ayuda en esa esfera de colaboración, de conformidad con el cuestionario preparado a tal efecto;
- ii) Expresar su satisfacción a la FAO por la colaboración de ésta en dichos programas de trabajo y, en particular, por su ayuda para facilitar la labor de actualizar la situación de los recursos pesqueros de los Países no Alineados a fin de que, junto con los intereses de dichos países y su disposición a colaborar, sirviera de elemento complementario para la preparación de futuros proyectos de colaboración en esa esfera;

/...

- iii) Que era necesario convocar una reunión de los países coordinadores en ese sector antes de la Sexta Conferencia Cumbre de La Habana para analizar los trabajos emprendidos y los factores que debían de examinarse para la preparación del informe que habría de presentarse a dicha Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno. A este respecto, el Buró expresó su deseo de que uno de los países coordinadores se ofreciera como huésped de dicha reunión.

15. El Buró expresó su satisfacción por las medidas que se estaban adoptando para la rápida ejecución de actividades de cooperación en esa esfera.

G. TRANSPORTES

16. El Buró tomó nota de la intención de la secretaría del Proyecto APEC/TTI en Georgetown de emprender, en la medida que lo permitieran las disponibilidades de fondos, un programa de trabajo en esa esfera con objeto de:

- i) Investigar los problemas de transporte y los medios de mejorar la actual situación en lo que se refiere a los productos transportados por la asociación de productores existente y a los que cubrirá la nueva asociación de productores;
- ii) Estudiar las rutas comerciales, los costes y las formas de transporte de los productos identificados en el estudio sobre corrientes comerciales entre países en desarrollo;
- iii) Estudiar los aspectos de dichos problemas relativos al transporte en lo que se refiere a los sectores industriales incluidos en el sector industrial del Proyecto APEC/TTI.

H. TELECOMUNICACIONES

17. El Buró tomó nota asimismo de las recomendaciones de la reunión de los Administradores de Telecomunicaciones de los Países no Alineados celebrada en Yaoundé, del 7 al 10 de mayo de 1979, e hizo suyas dichas recomendaciones.

/...

18. El Buró acogió complacido la creación de un grupo especial de expertos que debía examinar a fondo todos los documentos con el fin de establecer la posición que han de adoptar los Países no Alineados en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (CAMR) en 1979.

19. El Buró tomó nota del Programa de Acción presentado por la República Unida del Camerún para intensificar la cooperación entre los Países no Alineados en la esfera de las telecomunicaciones. En vista de la importancia e interés de dicho Programa, el Buró invitó a los Países no Alineados a que estudiaran las propuestas contenidas en el mismo, que habrían de someterse al examen y aprobación de la Sexta Conferencia Cumbre.

I. EL CENTRO INTERNACIONAL DE EMPRESAS PUBLICAS

20. El Buró tomó nota con satisfacción del éxito de las actividades del Centro Internacional de Empresas Públicas de Ljubljana, Yugoslavia. Al evaluar el trabajo del Centro como una contribución concreta importante al fomento de la cooperación entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo en la aplicación del principio de la autosuficiencia colectiva, el Buró manifestó la esperanza de que, con el apoyo y la participación activos de los Países no Alineados y otros países en desarrollo, el Centro proseguiría sus utilísimas actividades.

21. A este respecto, el Buró pidió a todos los Países no Alineados y otros países en desarrollo que aún no lo hubieran hecho, que se adhiriesen al Centro y que, con su activa contribución, le permitiesen funcionar aún más satisfactoriamente.

J. SALUD

22. El Buró tomó nota con satisfacción de los progresos logrados en este sector de la cooperación así como de la labor iniciada, después de adoptado el Programa de Acción, para aplicar el Programa de acuerdo con los objetivos principales, que eran urgentes e importantes para los Países no Alineados, señalados en las recomendaciones de la Reunión de Expertos en cuestiones de salud, celebrada en La Habana en marzo de 1979, y aprobadas más tarde en la Tercera Reunión de Ministros y/o representantes de organismos de Salud Pública de los Países no Alineados y de otros países en desarrollo, celebrada en Ginebra en mayo de 1979.

/...

23. El Buró tomó nota de las decisiones adoptadas en la Tercera Reunión de Ministros y/o representantes de Salud Pública y las remitió, para su consideración, a la Sexta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que tendrá lugar en La Habana, Cuba, en septiembre de 1979.

24. El Buró reiteró la recomendación aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en su reunión celebrada en Belgrado en julio de 1978, según la cual debería seguir celebrándose una reunión anual de Ministros de Salud Pública de los Países no Alineados y otros países en desarrollo interesados, durante la Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra.

K. COOPERACION TECNICA Y SERVICIOS DE CONSULTA

25. El Buró acogió complacido la declaración de la India según la cual, de conformidad con la decisión adoptada en la Reunión del Buró celebrada en Nueva Delhi, del 18 al 20 de julio de 1979, se celebraría en Nueva Delhi una reunión de expertos de las organizaciones de consulta más importantes de los países en desarrollo, con el fin de examinar la posibilidad de establecer un servicio de desarrollo de proyectos. El Buró manifestó la esperanza de que todos los Países no Alineados y otros países en desarrollo participasen en dicha reunión con objeto de formular una recomendación sobre la viabilidad o no viabilidad del proyecto y, en el primer caso, preparar una propuesta definitiva para el establecimiento de un servicio de desarrollo de proyectos, que se presentaría en la próxima Conferencia Cumbre de La Habana.

L. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

26. El Buró tomó nota con satisfacción de que la India estaba adoptando medidas a fin de que la propuesta Conferencia de Ministros Plenipotenciarios que habría de aprobar los Estatutos del Centro de los Países no Alineados para la Ciencia y la Tecnología se celebrara en la India en fecha próxima.

/...

27. El Buró acogió complacido la iniciativa, tomada por el Grupo de los 77, de preparar un proyecto de plan de acción que sirviera de base a los debates de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que tendría lugar en Viena, y pidió a los Países no Alineados que continuasen asumiendo dentro del Grupo de los 77 la importante función de catalizadores sobre todo en las reuniones del Grupo que se celebrasen antes de la Conferencia de Viena, con el fin de asegurar el éxito de ésta.

28. En cuanto al Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología, el Buró estimó que sería necesario que los Países no Alineados y otros países en desarrollo celebrasen una reunión antes de que se reanudase la Conferencia de Ministros Plenipotenciarios prevista para el último trimestre de 1979, con el fin de armonizar sus posiciones sobre esa cuestión fundamental. A este respecto, el Buró acogió complacido la oferta, hecha por el Gobierno de la India, para acoger a esa reunión.

M. CORPORACIONES TRANSNACIONALES

29. El Buró tomó nota de que, a fines de marzo de 1979, 21 países habían firmado los estatutos del Centro de Información sobre las Corporaciones Transnacionales, y cuatro de ellos los habían ratificado hasta entonces. En consecuencia, el Buró pidió a todos los Países no Alineados que firmasen y ratificasen los estatutos con el fin de que el Centro pudiera empezar a funcionar pronto.

30. El Buró tomó nota con satisfacción del acuerdo concertado en Nueva York para autorizar al Gobierno de Cuba a iniciar los trabajos preliminares del Centro de Información sobre las Corporaciones Transnacionales.

N. SISTEMA DE INVESTIGACION E INFORMACION

31. El Buró tomó nota del Informe Final de la Primera Reunión del Sistema de Investigación e Información de los Países no Alineados y de otros países en desarrollo, celebrada en Belgrado del 23 al 25 de enero de 1979.

/...

32. El Buró elogió los progresos realizados por el Sistema de Investigación e Información a este respecto, sobre todo teniendo en cuenta que las actividades incluidas en ese Sistema de Investigación e Información servirían de ayuda en los siguientes sectores de actividades:

- i) En las negociaciones de los Países no Alineados y de otros países en desarrollo en el marco de los debates sobre una Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio para el Desarrollo;
- ii) En las negociaciones entre estos países y los países desarrollados en el contexto de los esfuerzos para establecer el Nuevo Orden Económico Internacional;
- iii) En las negociaciones de los Países no Alineados y otros países en desarrollo dentro de las organizaciones internacionales y los organismos de las Naciones Unidas;
- iv) Como base analítica para los documentos sobre desarrollo económico que habría de examinar la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, en La Habana, en 1979;
- v) En todos los demás casos señalados por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados a nivel ministerial.

33. El Buró tomó nota de que casi todos los países miembros del Sistema de Investigación e Información habían designado a las instituciones y expertos nacionales que participarían en el sistema de enlaces.

34. El Buró suscribió el programa de trabajo acordado, especialmente la preparación de trabajos analíticos y documentos de información sobre los siguientes temas:

- i) La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio para el Desarrollo, que debería redactar el Centro Internacional de Investigaciones Económicas de La Habana (Cuba), el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales en Nueva Delhi (India), el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo de la Ciudad de México (México) y el Consorcio de los Siete Institutos (Yugoslavia);

- ii) Cuestiones importantes relativas al Nuevo Orden Económico Internacional que podrían ayudar a los países en desarrollo en el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Nuevo Orden Económico Internacional de 1980. Deberían preparar esos documentos miembros del Sistema de México, Yugoslavia y quizás también de Cuba y Túnez. Sería asimismo útil la colaboración de todas las demás instituciones interesadas.

35. El Buró observó que se había aceptado la inclusión en el Programa de trabajo del Sistema de Investigación e Información de la propuesta de Sri Lanka relativa a los productos primarios, con la condición de que debería establecerse una metodología para señalar las tendencias de la producción de productos primarios de interés para las exportaciones de los países en desarrollo.

36. El Buró apoyó asimismo enérgicamente la decisión adoptada en la primera reunión del Sistema para que todos los Países no Alineados y los demás países en desarrollo fueran invitados a participar en el Sistema y a designar las instituciones de su país adecuadas a tal efecto.

37. El Buró tomó nota con gran satisfacción de que la próxima reunión del Grupo de Expertos del Sistema se organizaría lo antes posible en 1980, y de que se había apoyado calurosamente el ofrecimiento de la India de examinar la posibilidad de acoger a esa reunión.

O. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

38. El Buró tomó nota complacido de la celebración en Bagdad, del 6 al 13 de mayo de 1979, de la Conferencia de los Países no Alineados y otros países en desarrollo sobre el papel de la Mujer en el Desarrollo. El Buró tomó nota del informe presentado por el país huésped, Iraq, y estimó que la Conferencia había hecho importantes recomendaciones que contribuirían a fomentar la cooperación internacional y la adopción de estrategias para que el papel de la mujer en el desarrollo fuese más importante. El Buró estimó asimismo que la Conferencia había desempeñado una función positiva en el proceso de intercambio de valiosas experiencias nacionales de los países en

/...

desarrollo sobre el papel de la mujer en el desarrollo y había puesto de manifiesto la necesidad de una mayor cooperación bilateral a nivel regional e internacional en esa esfera. El Buró hizo suyo el informe de la Conferencia y recomendó que las propuestas concretas de la misma se tuvieran debidamente en cuenta en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que se celebraría en Copenhague en 1980.

39. El Buró recomendó además que la Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que se celebraría en La Habana ratificara el informe de la Conferencia, que debería servir de base a la futura cooperación entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo para fomentar el papel de la mujer en el desarrollo.

P. TURISMO

40. El Buró tomó nota de que los países coordinadores habían distribuido en julio de 1978 el Programa de Acción para la Cooperación en el Turismo entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo.

41. El Buró renovó su invitación a los Países no Alineados interesados para que se ofreciesen a acoger la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales. Como no había sido posible celebrar esta reunión de expertos antes de la Sexta Conferencia Cumbre, como se había previsto, el Buró insistió en la importancia de que se celebrara lo antes posible después de la Sexta Conferencia Cumbre.

Q. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

42. El Buró tomó nota con satisfacción de la labor realizada por el grupo de países coordinadores no alineados sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en su Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Belgrado en diciembre de 1978 e insistió en la importancia de que se diese cumplimiento a las decisiones adoptadas en dicha reunión. Las principales decisiones eran las siguientes:

- i) Los Países no Alineados adoptarían un enfoque coordinador dentro del OIEA que fortalecería la función del Grupo de los 77 en el Organismo;

/...

- ii) Necesidad de celebrar una Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía nuclear para el desarrollo económico y social.

43. El Buró reiteró su recomendación a todos los Países no Alineados para que apoyasen la celebración de una conferencia internacional sobre utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con la resolución 32/50 de la Asamblea General, aprobada por consenso, e informasen al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el apoyo prestado.

44. El Buró expresó su preocupación ante los obstáculos puestos por los países desarrollados a la transferencia de tecnología relacionada con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, estableciendo para ello condiciones incompatibles con la soberanía nacional de los países receptores y con los criterios de una administración financiera sana.

45. Teniendo en cuenta sobre todo estas circunstancias, el Buró insistió en la necesidad de que los países en desarrollo intensificaran su cooperación en este sector, y decidió que el grupo de coordinadores sobre la energía nuclear formulara propuestas concretas sobre el ámbito y el contenido de dicha cooperación.

R. DEPORTES

46. El Buró estudió el informe presentado por los países coordinadores y tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en la formulación de principios y planes para la democratización, el fomento y la cooperación en este sector.

47. El Buró estimó que las recomendaciones adoptadas en la Reunión Ministerial de Belgrado sobre la necesidad de apoyar el Plan de Acción en esta esfera deberían ponerse en práctica con el fin de lograr los objetivos establecidos en él y de reforzar la colaboración y el intercambio entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo, así como la preparación de reuniones deportivas entre ellos.

/...

48. El Buró pidió a los organismos internacionales, y en particular a la UNESCO, que prestasen el apoyo necesario para asegurar la ejecución del Plan de Acción. A este respecto, el Buró decidió apoyar la labor del Comité Intergubernamental de la UNESCO para la Educación Física y los Deportes, y coordinar las actividades de los Países no Alineados en ese Comité.

49. El Buró decidió estimular a los Países no Alineados y a otros países en desarrollo interesados a participar en las actividades pertinentes incluidas en el Programa de Acción y a apoyar los principios establecidos en la Declaración sobre los Deportes durante las reuniones sobre deportes y las conferencias internacionales en que participasen.

ANEXO III

RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE
SRI LANKA, PAIS HUESPED DE LA REUNION

La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Colombo, Sri Lanka, del 4 al 9 de junio de 1979,

Observando con gran satisfacción los excelentes servicios prestados y los meticulosos preparativos realizados por el Gobierno huésped, y la tradicional y cálida hospitalidad y espontánea amistad del pueblo de Sri Lanka, que han creado una agradable atmósfera propicia al éxito de esta Reunión, como ocurrió en las anteriores conferencias celebradas en Colombo,

Alentada por la presencia en la Reunión del Excmo. Sr. J.R. Jayawardene, Presidente de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, y por su inspirador discurso inaugural, en el que describió la no alineación como un hilo dorado en el tejido de la política exterior de Sri Lanka, donde hace 25 años se celebró la Conferencia de Colombo que llevó directamente al concepto de la solidaridad afroasiática y de la política de no alineación,

Expresa su satisfacción y rinde homenaje al Excmo. Sr. J.R. Jayawardene por su dirección, en su calidad de Presidente del Movimiento de no Alineación, en esta etapa decisiva;

Manifiesta su aprecio y su profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Sri Lanka por la constancia con que el país ha desempeñado el papel de fomentar y desarrollar los principios de la no alineación, tanto en el plano nacional como en el internacional, sobre todo durante el período en el que ha ostentado la Presidencia del Movimiento de no Alineación;

/...

Elogia la dirección eficaz y paciente de la Reunión por parte de su Presidente, el Excmo. Sr. A.C.S. Hameed, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, que es garantía del feliz resultado de sus deliberaciones, y la habilidad con que ha coordinado nuestro Movimiento durante este período.

ANEXO IV

DISCURSO DEL EXCMO. SR. J.R. JAYEWARDENE, PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE SRI LANKA, PRONUNCIADO
EN LA SESION DE INAUGURACION DE LA REUNION

Excelentísimos Señores,
Distinguidos delegados y amigos,

Considero un privilegio poder inaugurar esta Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, preparatoria de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que se celebrará en La Habana en septiembre de 1979.

Es interesante recordar que la primera idea de una reunión de las naciones afroasiáticas, que más tarde dio lugar a la primera reunión de los Países no Alineados, tuvo su origen aquí, en Colombo, en la Conferencia celebrada con participación de varias Potencias en abril y mayo de 1954.

U Nu, de Birmania; Sir John Kotalawela, de Ceilán (Sri Lanka); Jawaharlal Nehru, de la India; Mohamed Ali, del Pakistán; y Ali Sastroamidjojo, de Indonesia, asistieron como Primeros Ministros de sus respectivos países.

Como Presidente de la Cámara de Representantes, junto con Sir Oliver Goonetilleke, Presidente del Senado, yo fui uno de los miembros de la delegación de Ceilán.

Entre otras decisiones, declaramos unánimemente nuestra fe en la democracia y en las instituciones democráticas, y nuestra determinación inquebrantable de resistir a la injerencia en los asuntos de nuestros países. También examinamos la conveniencia de celebrar una conferencia de naciones afroasiáticas y nos pronunciamos en favor de una propuesta para que el Primer Ministro de Indonesia explorara la posibilidad de esa conferencia.

En su discurso inaugural de la Conferencia de Colombo, el 28 de abril de 1954, Jawaharlal Nehru dijo que el principal problema en el mundo era la continuación de la "guerra fría" entre dos bloques de países grandes y poderosos. La mayoría de los países representados en la Conferencia habían intentado seguir una política de no alineación con esos grandes bloques de Potencias y vivir su vida según sus propias ideas, sin imposiciones ni coacciones del extranjero.

/...

Que yo sepa, ésa fue la primera reunión pública y la primera conferencia en la que se usó la expresión "no alineados".

Las Potencias de Colombo se reunieron de nuevo en Bogor, Indonesia, en diciembre de 1954. El principal objeto de dicha reunión era estudiar las cuestiones referentes a una Conferencia Afroasiática cuya celebración se había sugerido inicialmente en la reunión celebrada en Colombo en el mes de abril. Los fines de la Conferencia Afroasiática eran los siguientes:

- a) Promover la buena voluntad y la cooperación entre las naciones de Asia y Africa; analizar y defender sus intereses mutuos y comunes, y establecer y fomentar relaciones de amistad y vecindad.
- b) Estudiar los problemas y relaciones sociales, económicos y culturales de los países representados.
- c) Estudiar los problemas de especial interés para los pueblos de Asia y Africa; por ejemplo, los problemas relativos a la soberanía nacional, al racismo y al colonialismo.
- d) Examinar la situación de Asia y Africa y de sus pueblos en el mundo actual y la contribución que pueden prestar al fomento de la paz y de la cooperación mundiales.

Se iba a invitar a los 25 países siguientes: Afganistán, Arabia Saudita, Camboya, Costa de Oro, Egipto, Etiopía, la Federación Centroafricana, Filipinas, Iraq, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, el Nepal, Persia, la República Popular de China, Siam, Siria, Sudán, Turquía, Viet Nam del Norte y del Sur y el Yemen.

La Conferencia Afroasiática se reunió en Bandung, Indonesia, del 18 al 25 de abril de 1955. A ella asistieron delegados de 29 países cuya población total ascendía aproximadamente a 1.400 millones de habitantes y que representaban a una asombrosa gama y diversidad de razas y opiniones. Entre las distintas religiones y doctrinas figuraban, como observó el Dr. Sukarno en su discurso inaugural, las religiones budista, islámica, cristiana, de Confucio, hindú, jain, sikh, zoroastrista, sintoísta y marhaenista y las doctrinas socialista, capitalista y comunista. Fue la primera conferencia importante de las naciones de Asia y Africa que acababan de alcanzar su independencia.

/...

Esa Asamblea tan diversa tenía ciertos vínculos que la unían: el espíritu de independencia y nacionalismo y el sentimiento común de anticolonialismo; toda Africa y toda Asia, con excepción del Japón, habían estado bajo el gobierno o la dominación de las Potencias occidentales y eran ahora libres; creían que el resto del mundo no las reconocía debidamente como fuerzas independientes en las cuestiones internacionales; en sus declaraciones, primero en Colombo y después en Bogor y en Bandung, no sólo hablaban de desarrollo económico sino que trataban de alcanzar un papel decisivo en la configuración de los acontecimientos mundiales; temían también que las naciones poderosas pudieran tratar de nuevo de dominarlas si no territorialmente, de alguna otra manera.

Los discursos de algunos delegados pusieron de manifiesto sus temores ante la posibilidad de que se utilizasen las armas atómicas que poseían entonces los Estados Unidos y la URSS, y de que el mundo pudiera hacer causa común con uno de estos dos países. Había también muchos países que no se habían alineado ni con un bloque ni con otro, y se negaban a convertirse en seguidores de una o más grandes Potencias.

Además de adoptar varias resoluciones sobre asuntos internacionales, políticos, económicos, sociales, etc., la Conferencia de Bandung también recomendó que los cinco países patrocinadores de la misma, que eran Birmania, Ceilán, India, Indonesia y Pakistán, examinaran la conveniencia de convocar otra reunión de la Conferencia, en consulta con los países participantes.

Seis años más tarde, en septiembre de 1961, y sobre una base geográfica más amplia, se reunieron en Belgrado un grupo de los países que hoy día se denominan Países no Alineados. Fue ésta la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de este Movimiento. Así pues, la idea concebida en Colombo en 1954 y gestada en Bandung en 1955, nació en Belgrado en 1961.

/...

Era ésta una época en la que la guerra fría polarizaba al mundo en dos bloques antagónicos. La no alineación con ninguna de las dos superpotencias constituía y aún constituye el principio fundamental del Grupo.

La historia del Movimiento de los Países no Alineados es la historia de la evolución de un importante aspecto de las relaciones internacionales durante los últimos veinticinco años. Se inició como una alternativa a las alianzas militares de las superpotencias. Actualmente representa la más amplia coalición política fuera de estas alianzas. Hoy día, ochenta y seis países y dos organizaciones se identifican con este Movimiento, que empezó con veinticinco miembros en la Conferencia Cumbre de Belgrado de 1961, cuarenta y siete miembros en la Cumbre de El Cairo de 1964, cincuenta y tres miembros en la Cumbre de Lusaka de 1970, setenta y cinco miembros en la Cumbre de Argel de 1973 y ochenta y seis miembros en la Cumbre de Colombo de 1976. También ha aumentado el número de observadores e invitados que de los 3 que eran en Belgrado han pasado a ser 19 observadores y 7 invitados en Colombo.

Es éste un momento oportuno para la reflexión. Dado que el Movimiento de Países no Alineados se aproxima a otra Conferencia Cumbre, debemos de considerar las resoluciones y declaraciones que guiarán nuestro Movimiento en los años próximos inmediatos. Las deliberaciones en el seno del Movimiento son dinámicas y vibrantes. Ese dinamismo debe ir precedido por un examen cuidadoso de la situación en que hoy nos hallamos, de la meta que deseamos alcanzar y de los medios que utilizamos para ello.

Se dice que el mundo bipolar ha dejado de existir y que la no alineación como vía intermedia entre dos bloques de Potencias enfrentadas ha perdido pertinencia. A mi juicio, el fin de la bipolaridad como característica dominante de las relaciones internacionales hace todavía más pertinente a la no alineación, pues la existencia de diferentes centros de poder exige más que nunca que los Países no Alineados mantengan relaciones equilibradas con todos ellos, sin dejarse arrastrar a ninguno de sus conflictos.

/...

Algunos de los nuevos centros de poder son económicos y no políticos. Nuestros países deben tratar con ellos, si bien persiguiendo nuestros propios intereses y sin convertirnos en subordinados económicos de ninguna Potencia económica en particular. Otros centros de poder siguen siendo políticos. Tenemos que tratar con ellos también, evitando cuidadosamente el riesgo de la posible alineación en el contexto de la rivalidad entre Potencias. Cómo conseguir este equilibrio es algo que deberán tener ustedes en cuenta en sus deliberaciones.

Su programa indica que se han resuelto muchos de los temas que nos preocupaban en el pasado, que algunos existen en diferentes formas y que algunos quedan sin resolver. Esto no debe desalentarnos. La historia nos demuestra que en los asuntos entre naciones no existen respuestas rápidas a problemas difíciles. Siempre hemos creído en Asia que el tiempo es una dimensión que debe tenerse en cuenta como un elemento vital de cualquier discusión o negociación.

Se tardará tiempo en resolver los problemas que ustedes examinan. Pero el tiempo sólo no bastará. Debe haber también una determinación, una determinación que se refleje en el empeño de lograr metas y objetivos específicos; una determinación que se refleje en el deseo y en la sinceridad para permanecer unidos y fuertes.

Su presencia aquí da continuidad a una tradición histórica de reuniones importantes que se celebran y de decisiones de gran alcance que se toman en nuestra capital.

En 1951, nació aquí el Plan de Colombo.

La decisión de reunir en una conferencia a las recientes naciones de Asia y de África que habían logrado hacia poco la independencia, se tomó aquí en 1954. Que yo sepa, la expresión "no alineados" se usó por primera vez aquí.

La Quinta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se celebró aquí, en 1976.

La propuesta de declarar el Océano Indico Zona de Paz y la creación de un organismo mundial de desarme, ambas en estudio ahora en las Naciones Unidas, son iniciativa de Sri Lanka.

Hoy nos reunimos para preparar la Conferencia Cumbre de La Habana.

Varias organizaciones internacionales se han reunido también aquí para planificar estrategias encaminadas a mejorar las relaciones entre los pueblos y entre los gobiernos en una era que ha resultado ser de prueba. Así pues, Colombo ha ganado una reputación de ciudad de conferencias internacionales y Sri Lanka de nación no alineada y neutral. Sólo por esa razón mi presencia aquí es apropiada y bien recibida.

Sri Lanka tiene, pues, un compromiso en favor de la política de no alineación y ha contribuido al desarrollo del Movimiento. La no alineación aparece como un hilo dorado en el tejido de la política exterior de nuestro país, aunque puedan producirse cambios en la calidad, el color y la forma de ese tejido de vez en cuando. En ningún momento se ha desviado nuestro país de esa política. En ningún momento, me atrevo a decir, se desviará en el futuro.

En los años posteriores a la segunda guerra mundial se han producido cambios considerables en las condiciones de vida de los pueblos de las naciones menos desarrolladas. En Sri Lanka, por ejemplo, ha habido un aumento constante en el nivel de salud, de analfabetismo y, sobre todo, en la calidad física de la vida. Progresos similares se han producido en otros muchos países. Y sin embargo, millones de personas en el Tercer Mundo se acuestan todas las noches hambrientas. ¿No hay esperanza para ellas? Esa es la pregunta que el Movimiento de los Países no Alineados debe examinar porque lo que debemos intentar establecer en todos nuestros países es la prosperidad y la salud de todos los ciudadanos.

Los técnicos y otros expertos examinan esas situaciones con un trasfondo de estadísticas y teorías. Nosotros debemos mirarlos con una visión diferente. Estamos hablando de personas, no

/...

de cifras. Los gobiernos, cualquiera que sea su ideología, se forman para organizar la sociedad de tal manera que el sufrimiento humano se vea reducido, si no eliminado. Esa es una tarea difícil, pero también es vital. Es una tarea que entraña la combinación de muchos factores, desde la política social al comercio internacional. Si permanecemos unidos y si usamos esa unidad para apartar la mente de los hombres de la destrucción y de la dominación y orientarla hacia la creatividad y la amistad, hay alguna esperanza de que en nuestra vida podamos echar al menos los fundamentos de un mañana mejor.

Ese mañana ha de ser pacífico. Esa es la razón por la que debemos, como Países no Alineados, esforzarnos por lograr objetivos tales como el desarme y la solución pacífica de las controversias. Un mañana mejor debe ser también un mañana de justicia económica dentro de nuestro países y en las relaciones internacionales. Debemos intentar llegar a un final satisfactorio de las negociaciones, como las puestas en movimiento en la UNCTAD, cuyo objetivo no es la caridad sino la justicia. Sobre todo, debemos recordar constantemente que nuestro objetivo primordial es enriquecer los distintos aspectos de la actividad humana que, sumados, constituyen el total de la vida humana, evitando la violencia en las palabras y en las obras pero intentando por medios pacíficos lograr la prosperidad de aquellos cuya necesidad es mayor.

Me dirijo a ustedes como Presidente de la Quinta Conferencia de los Países no Alineados, y al hacerlo les doy la bienvenida en nombre del Gobierno y del pueblo de Sri Lanka. Espero que durante su estancia en Sri Lanka tendrán oportunidad de conocer mejor este país y su gente, que les darán a ustedes una cálida bienvenida.

Deseo dirigirles algunas palabras acerca de mi propio país, y al hacerlo expreso mi agradecimiento y nuestro agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, Hon. A.C.S. Hameed, por la paciencia, cuidado y dedicación con que ha realizado las tareas que se le confiaron de presidir las reuniones de los Países no Alineados.

Existen razones políticas, filosóficas y geográficas para la adhesión de Sri Lanka a una política de no alineación a todo lo largo de su período como nación independiente. La libertad nos llegó poco después de terminar la Segunda Guerra Mundial. Las grandes Potencias parecían prontas a embarcarse en un nuevo tipo de confrontación, que ha pasado a conocerse desde entonces como guerra fría. Una nueva nación, que empieza a aprender el arte de vivir por su propia cuenta, no puede permitirse el "lujo" de ninguna forma de guerra. Por ello, si bien en la primera etapa de la independencia mirábamos a nuestros amigos del extranjero en busca de garantías de apoyo en el caso de tener que defendernos contra cualquier amenaza exterior, evitamos escrupulosamente la alineación con uno u otro bloque de poder. La amistad con todos y la enemistad con ninguno era y sigue siendo nuestra política.

Casi todas las grandes religiones del mundo se dan cita en nuestra Isla patria. De ellas, el budismo ha desempeñado un papel predominante en la conformación de nuestro destino y sigue ocupando una posición de veneración e influencia en todo el país. El budismo ha sido una fuente de inspiración personal para mí, como lo ha sido para la mayoría del pueblo de Sri Lanka. Puede demostrarse históricamente que el budismo es la única religión mundial por la que no se han disputado guerras, y cuyos seguidores no han sentido el apremio o la necesidad de imponer sus creencias a otros. Esto confiere a nuestra política de no alineación una base filosófica firme que, a su vez, afecta a la naturaleza de nuestra política, haciéndola incommovible bajo cualesquiera circunstancias y forma de presión.

En el aspecto geográfico, tenemos la suerte de que el Océano Indico nos rodee por todas partes y haga de nosotros una isla esmeralda sobre un mar de plata, lo que nos protege y ayuda en diversos otros modos.

El año pasado adoptamos una nueva Constitución que combina la forma presidencial de gobierno y el sistema parlamentario de gobierno. El Presidente, que es el Jefe del Estado y el Jefe del Gobierno, es elegido cada seis años por la totalidad del país. Es él quien elige su Primer Ministro y el Gabinete de Ministros de entre los miembros del Parlamento, y quien preside sus deliberaciones. Todos ellos componen el órgano ejecutivo del Estado.

El Parlamento se elige cada seis años por sufragio universal, pero esas elecciones no tienen lugar al mismo tiempo que las presidenciales. Constituye la autoridad legislativa suprema, y estudia y ha de aprobar todas las leyes y decretos.

El cuerpo judicial, una vez designados sus miembros, unos por el Presidente y otros por la Comisión de Servicios Judiciales, funciona como un órgano independiente. Los derechos de las minorías, tanto religiosos como raciales y sociales, figuran entre los derechos fundamentales y están protegidos por las leyes. También lo están los demás derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión, tanto oral como escrita, la libertad de reunión y el derecho de voto.

El Gobierno no puede asumir poderes de emergencia sin la sanción del órgano legislativo y, a los tres meses de haberlo hecho, necesita una mayoría de dos tercios en el Parlamento para seguir haciéndolo. Toda decisión de prorrogar por más de seis años el plazo del mandato del Presidente, o la legislatura del Parlamento, debe aprobarse por referendum. De este modo se protege la soberanía del pueblo.

Es una Constitución que trata de combinar las mejores características de libertad y justicia contenidas en los sistemas constitucionales británico, americano y francés.

Las elecciones del Parlamento y las de los Gobiernos locales se llevan a cabo siguiendo el sistema de la representación proporcional. Recientemente se celebraron, después de once años, elecciones locales con arreglo a dicho sistema.

La Constitución garantiza el derecho a practicar la religión que cada uno elija. Se dispensa igual trato a todos los ciudadanos, sean cuales fueren su raza, religión o posición social. El actual Gabinete de Ministros ha sido elegido y actúa sobre tales bases.

Gozamos del sufragio universal desde 1931. Los hombres y mujeres mayores de 18 años poseen actualmente el derecho de voto. Desde entonces, se han celebrado elecciones generales sobre esa base y el Gobierno ha cambiado por votación en varias ocasiones. Estamos acostumbrados a recurrir a la votación, y no a la violencia, para cambiar presidentes, primeros ministros, gobiernos y parlamentarios.

Están ustedes, por tanto, en un país que puede considerarse una de las naciones libres y democráticas del mundo.

Somos también socialistas. El sesenta por ciento de nuestros medios de producción, distribución e intercambio son propiedad del Estado, en representación del pueblo. Así continuarán, y esperamos que bajo una administración más eficaz y honrada que en el pasado.

Por las libertades democráticas de que disfrutamos y por el sistema socialista y la doctrina de igualdad de oportunidades en lo que se refiere a educación, empleo, sanidad y vivienda que en él prevalecen, hemos llamado a nuestro país "República Democrática Socialista de Sri Lanka".

Tienen ustedes ante sí un difícil programa. Tengo la esperanza de que sus deliberaciones estén guiadas por el pensamiento de que en fin de cuentas debe triunfar la justicia. Piensen siempre en la inutilidad de la fuerza y en la santidad de la vida. Ojalá que las ideas que mis palabras les hayan inspirado hoy les conduzcan a lo largo del camino que culmina en una vida justa y una amplia comprensión entre todos nosotros.
